

5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

5.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60
Obligatorias	84
Optativas	6
Prácticas externas	84
Trabajo fin de grado	6
Total	240

5.2. Explicación

Proceso de elaboración y diseño

El proceso seguido para la elaboración del plan de estudios presenta un patrón arriba-abajo (*top-down*), de forma que su objetivo ha sido la adecuada coordinación de los diferentes elementos de la enseñanza y el aprendizaje. Para conseguir este objetivo se han seguido ocho fases fundamentales:

1. Definición del perfil del futuro/a profesional
2. Definición de los objetivos generales de la titulación.
3. Determinación de las competencias de la titulación, cuya adquisición conduzca a la consecución de los objetivos definidos.
4. Agrupación de las competencias en módulos.
5. Definición de las materias para cada uno de los módulos establecidos.
6. Definición de los objetivos de las materias.
7. Determinación de los contenidos de las materias que permitan adquirir las competencias del módulo en el cual se integran.
8. Descripción de las modalidades organizativas y los métodos de enseñanza.
9. Descripción de los procedimientos y técnicas de evaluación que permitan certificar la adquisición de las competencias en cada uno de los módulos mediante los resultados de aprendizaje.

Descripción general del plan de estudios

La organización y planificación de la titulación de grado en Enfermería se articula en base al ciclo vital de las personas, desde su nacimiento hasta el fin de su vida y transitando desde situaciones de salud, a procesos clínicos y de compromiso vital e impacto psicosocial de mayor

complejidad. Otra de las características de esta nueva planificación es la integración de contenidos y competencias, y no de asignaturas. Con esta integración se pretende evitar los solapamientos de contenidos entre asignaturas, así como el abordaje de conocimientos y competencias, que actualmente el estudiante trabaja de forma difusa y ambigua a lo largo de su formación. Esta integración también favorece la innovación en metodología docente, que responde a la propuesta sugerida por el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

El plan de la titulación de grado en Enfermería se inicia abordando las competencias cognitivas e, interpersonales y de comunicación directamente relacionadas con el contexto profesional, social y político del profesional de la salud, que dan paso a las competencias relacionadas con la práctica, la habilidad y la toma de decisiones, para completar la formación del grado de Enfermería. De igual modo, a lo largo del grado las actividades formativas y sistemas de evaluación se adaptan al tipo y a la complejidad de las competencias y contenidos planteados.

La enseñanza para el grado de Enfermería se ha organizado en seis módulos de carácter disciplinar y funcional, lo cual aporta mayor coherencia entre la planificación de la enseñanza y la adquisición de competencias, e incluso permite articular elementos comunes entre diferentes títulos. Estos módulos están compuestos por materias (asignaturas) semestrales como unidad funcional, de modo que el/la estudiante tendrá una planificación de 30 ECTS por semestre, y 60 ECTS por año y un total de 240 en cuatro años. De acuerdo con el reglamento de la Universidad de las Islas Baleares se ha fijado el valor del crédito ECTS en 25 horas, por lo que un curso académico supone 1.500 horas de trabajo por parte del estudiante.

- El módulo de **Ciencias básicas en Salud** (60 ECTS) incluye 10 materias instrumentales relativas a conocimientos y capacidades y destrezas sobre ciencias básicas.
- El módulo **Ciencias de la Enfermería: Conceptual y Metodológico** (27 ECTS) está formado por 3 materias de formación obligatoria. Todas ellas, están vinculadas a conocimientos, capacidades y destrezas sobre fundamentos teóricos y metodológicos, determinantes sociales de la salud y gestión de servicios en salud.
- El módulo de **Ciencias de la Enfermería: Intervención en Salud** (57 ECTS) incluye 8 materias de de formación obligatoria. Estas materias están vinculadas a conocimientos, capacidades y destrezas sobre Enfermería en diferentes etapas del ciclo vital, enfermería clínica, enfermería comunitaria, enfermería psicosocial y salud mental.
- El módulo de **Prácticas clínicas externas** (84 ETCS) incluye la formación práctica en **seis** niveles en los distintos ámbitos de atención en salud.
- El módulo de Optatividad (6 ECTS) tiene una oferta de 13 materias que en su totalidad suman 51 ECTS. La formación optativa está relacionada con los módulos de Ciencias

de la Enfermería: Conceptual y metodológico, e intervención en salud, de los cuales el/la estudiante deberá cursar un total de 6 ECTS a lo largo de su formación. Con esta formación se pretende profundizar en contenidos y competencias de carácter más específico, así como realizar planteamientos de preparación para posibles áreas de investigación. Dado que el número total de créditos de formación optativa que ha de cursar un/a alumno/a es de 6 ECTS (2 materias de 3 ECTS ó 1 de 6 ECTS), se pretende que, al menos, exista una oferta anual del doble de créditos de asignaturas propias de la titulación (modelo 2:1), esto es, de 12 ECTS, y siempre en función de los recursos de personal y de infraestructura disponibles. De este modo, se pretende asegurar la diversificación en los contenidos optativos, y el acceso del alumnado a contenidos de los 3 módulos formativos: Ciencias básicas en salud, Ciencias de la enfermería: conceptual y metodológica y, Ciencias de la enfermería: intervención en salud. Debido a la numerosa oferta de materias optativas se acordará un sistema de rotación bianual de las materias ofertadas a los estudiantes del grado. Las materias optativas se ofertan en el primer semestre de cuarto curso porque fue un acuerdo tomado en la Plataforma Interuniversitaria formada por 4 universidades españolas -Universitat de les Illes Balears, Universitat de Girona, Universitat de Rovira y Virgili y, Universitat de Lleida-, con la finalidad de facilitar al máximo el intercambio de los estudiantes en tercer y cuarto curso del grado.

- El módulo de **Trabajo de Fin de Grado** (6 ECTS) incluye el diseño y elaboración de un proyecto autónomo con el fin de conjugar la capacidad de identificar situaciones que requieran de una revisión y propuesta de intervención.

SECUENCIACIÓN TEMPORAL DE MÓDULOS Y MATERIAS							
1º CURSO		2º CURSO		3º CURSO		4º CURSO	
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
6 ECTS Estructura y función del cuerpo humano	6 ECTS Estructura y función del cuerpo humano II	12 ECTS Bases históricas, conceptuales y metodológicas del cuidado	6 ECTS Fundamentos clínicos y procedimientos diagnósticos y terapéuticos	6 ECTS Enfermería en la persona adulta II	12 ECTS Enfermería en situaciones complejas	P. CLÍNICAS IV 24 ECTS	P. CLÍNICAS 12 ECTS
6 ECTS Conducta, salud y calidad de vida	6 ECTS Farmacología y dietoterapia		6 ECTS Enfermería en la infancia y adolescencia	6 ECTS Enfermería en la persona adulta II			
6 ECTS Bioquímica	6 ECTS Bases conceptuales y metodológicas de Ciencias de la salud	9 ECTS Enfermería a lo largo del ciclo vital	6 ECTS Enfermería en la persona adulta I	6 ECTS Enfermería en la persona mayor	P. CLÍNICAS II 18 ECTS		
6 ECTS Fundamentos de estadística aplicada en Ciencias de la Salud	6 ECTS Ética y legislación sanitaria		P. CLÍNICAS I 12 ECTS	C.I 6 ECTS Gestión de servicios enfermeros			
6 ECTS Determinantes sociales de la salud	6 ECTS Comunicación y salud	9 ECTS Promoción de la Salud y Participación familiar y comunitaria		P. CLÍNICAS II 6 ECTS			
30	30	30	30	30	30	30	30

MÓDULO CIENCIAS BÁSICAS EN SALUD (60 ECTS)

MÓDULO DE CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA: CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO (27 ECTS)

MÓDULO DE CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA: INTERVENCIÓN EN SALUD (57 ECTS)

MÓDULO DE OPTATIVIDAD (6 ECTS)

MÓDULO DE PRÁCTICAS CLÍNICAS (84 ECTS)

TRABAJO FIN DE CARRERA (6 ECTS)

En el primer curso se sitúan las materias de formación básica, con un total de 60 ECTS (5 materias semestrales x 6 ECTS x 2 semestres), de los cuales 36 créditos vinculados a materias básicas del Anexo II del RD 1393/2007 de la rama de Ciencias de la Salud (Biología, Anatomía, Fisiología, Estadística, Psicología y Bioquímica), 6 ECTS vinculados a materias básicas de la rama de Artes y Humanidades (Ética), 6 ECTS vinculados a Sociología, materia básica de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas o Artes y Humanidades, y 12 ECTS de *Farmacología y dietoterapia*(6ECTS) y Bases Conceptuales y Metodológicas de Ciencias de la Salud (6ECTS) (Segundo Semestre) que se justifican como materias de carácter básico para la formación inicial del/a estudiante. Ver tabla:

Materia	Descriptor del Anexo II RD1393/2007 (Ciencias de la salud)	Descriptor del Anexo II RD1393/2007 (Artes y Humanidades)	Descriptor del Anexo II RD1393/2007 (Ciencias Sociales y Jurídicas)
Estructura y Función del Cuerpo Humano	Anatomía Humana/ Fisiología/ /Biología/Psicología	----- ----- -----	----- ----- -

Estructura y Función del Cuerpo Humano II	Anatomía Humana y Fisiología	----- ----- -----	----- ----- ---
Bioquímica	Bioquímica.	----- ----- -----	----- ----- -
Fundamentos de estadística aplicada a las Ciencias de la Salud	Estadística	----- ----- -----	----- ----- ---
Conducta, salud y calidad de vida	Psicología	----- ----- -----	----- ----- ---
Ética y legislación sanitaria	----- -----	Ética	----- ----- ---
Determinantes sociales de la salud	----- -----	Sociología	Sociología.
Comunicación y salud	Psicología	-----	-----
	Total : 36 ECTS		

En el segundo curso se inicia el abordaje de las competencias relativas a comportamientos éticos, a la práctica y toma de decisiones, habilidades para intervenir y proporcionar cuidados a personas sanas, niños, adolescentes, y adultos ante procesos agudos y crónicos. En este curso, el estudiante se introduce en el contexto de la práctica profesional.

En el tercer curso se profundiza en el abordaje de las competencias iniciadas en segundo curso, además de las relacionadas con el liderazgo, gestión y trabajo en equipo. En este curso, el estudiante se sigue introduciendo en el contexto profesional, con el fin de integrar y adquirir nuevos conocimientos, habilidades y actitudes para proporcionar unos cuidados enfermeros basados en la evidencia científica. En el cuarto curso el estudiante complementa y profundiza su formación a través de las materias optativas.

Finalmente, en el cuarto curso se capacita al estudiante para integrar las competencias generales y específicas adquiridas a lo largo de su formación anterior en la práctica profesional. Además, en este curso, el/la estudiante desarrolla de forma autónoma el Trabajo de Fin de Grado donde conjuga las competencias necesarias para identificar y proponer intervenciones en distintos contextos de la práctica profesional que contribuyan a su crecimiento disciplinar y profesional.

Coordinación académica

Para la coordinación del plan de estudios se creará, de acuerdo con el Acuerdo Normativo 9003 del 17 de marzo de 2009 (FOU 310), un Consejo de Estudios de la titulación, que será el marco de evaluación de la implantación y seguimiento del estudio de grado, y tendrá la función de

coordinar el profesorado, la elaboración de guías docentes, así como la coordinación con otros Consejos de Estudios con los que se comparta docencia de asignaturas básicas. El funcionamiento interno del Consejo de Estudios viene establecido por la Normativa Interna del Consejo de Estudios, aprobada en Junta de Centro el día 15/10/09, y que establece los siguientes mecanismos o grupos de coordinación, además de lo recogido por la normativa general:

- Coordinador de semestre, con la función de coordinar los contenidos, competencias y metodologías de un mismo semestre, así como la coordinación temporal de los mismos.
- Grupo de coordinación de semestre, formado por los responsables de las asignaturas y el coordinador de semestre, que tiene como funciones la coordinación de cronogramas, contenidos y metodologías de las guías docentes.
- Coordinador de módulo, que tiene como funciones planificar la graduación de contenidos y competencias entre las materias que componen el módulo.
- Grupo de coordinación de módulo, dirigido por el coordinador de módulo y formado por los coordinadores de materias o asignaturas que lo conforman, que tiene como función la planificación de la graduación de contenidos, competencias y metodologías dentro del módulo a lo largo de las diferentes asignaturas y cursos.
- Grupo de coordinación de grado, formado por los coordinadores de semestre y los coordinadores de módulo, que tiene como función la puesta en común de las decisiones tomadas por los diferentes coordinadores, la planificación de la graduación de contenidos, competencias y metodologías de un curso al siguiente, y acordar e implementar actuaciones comunes para resolver incidencias que puedan surgir.

Desde el punto de vista de los contenidos, de su didáctica y de su evaluación y seguimiento, se ha apostado claramente por la instauración de dos nuevas figuras, la de Coordinador/a de módulo y Coordinador/a de semestre. Ambas figuras, no suplen la posición del Jefe/a de Estudios, más general y con menos capacidad de coordinación específica, quien precisamente ejercería funciones de supervisión y control sobre las personas coordinadoras de módulo y materia.

Estas nuevas figuras implican un conjunto de tareas entre las que destacan el establecimiento de un calendario de reuniones para coordinar programas, cronogramas, actividades formativas, evaluaciones, y seguimiento del alumnado, de forma que se controle la adecuación de la carga lectiva y de la eficiencia del proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto entre módulos, como entre materias secuenciales. Cabe señalar en este punto que uno de los problemas fundamentales que ha arrastrado la docencia universitaria clásica es la consideración de las asignaturas como “compartimentos estancos”, y por consiguiente, la coordinación de contenidos entre el profesorado se ha convertido en una dignísima pero escasa excepción. En este sentido, el rol de ambas coordinaciones se propone para evitar

esta importante carencia de la organización docente clásica.

Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC)

El título de grado en Enfermería seguirá contando con la plataforma Moodle para la docencia del proyecto en red “Campus Extens” de la UIB. De acuerdo con las condiciones de dicho proyecto los/as profesores podrán:

- Poner a la disposición del alumnado contenidos de sus asignaturas en Moodle.
- Interaccionar con el alumnado a través de la utilización de las herramientas comunicativas de Moodle.
- Motivar al alumnado a realizar actividades a través de Moodle.

La plataforma Moodle permitirá mantener contacto permanente entre docentes y estudiantes a través de la web de la UIB (intranet), haciendo posible el flujo de información, el mantenimiento y desarrollo de fuentes documentales, el uso de foros y correo instantáneo y la difusión de noticias de interés general. Así mismo, Moodle hará posible el desarrollo de ejercicios y actividades on-line, su corrección y distribución rápida con estudiantes y grupos.

De este modo, aparte de conseguir un grado importante de mejora en la comunicación, en el manejo de información, y en el seguimiento puntual del proceso de enseñanza-aprendizaje, supone una oportunidad de aprendizaje sobre las propias Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC), como competencias generales.

Conocimiento del idioma extranjero

La competencia genérica de conocimiento del inglés será evaluada, de acuerdo con lo que marca el Artículo 17 del “Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de grado de la Universitat de les Illes Balears”, por una de estas vías:

1. Superar una prueba de idioma, que en su momento establecerá la Comisión Académica de la UIB.
2. Aprobar la asignatura optativa específica de lengua inglesa aplicada a nuestra rama de conocimiento que aparece en el plan de estudios (6 créditos).
3. Aceptación de los certificados o diplomas que pueda presentar el alumno y que sean equivalentes al nivel B2, según el *Marco Común Europeo de Referencia (MCER)I para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación* (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002), o que, en su defecto, establezca la Comisión Académica de la UIB.
4. O, tal como indica el apartado 5 del Artículo 17 del Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de grado de la UIB, “*la Comisión Académica aprobará las*

condiciones por las cuales la impartición de un determinado número de asignaturas en inglés en cada una de las titulaciones de la UIB podrá implicar la superación del requisito de conocimiento del inglés”. Por tanto, en función de esta futura regulación y de los recursos disponibles, en su momento algunas de las materias contenidas en el plan de estudios de nuestra titulación podrán ofertarse en inglés.

**DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS Y ECTS
POR SEMESTRES Y CURSOS ACADÉMICOS**

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	TERCER CURSO	CUARTO CURSO
Primer semestre (30 ECTS). 5 materias básicas de (6+6+6+6+6 ECTS):	Primer semestre (30 ECTS). 3 materias obligatorias (12+9+9 ECTS)	Primer semestre (30 ECTS). 4 materias obligatorias (6+6+6+6 ECTS) y prácticas clínicas II (6ECTS)	Primer semestre (30 ECTS). Practicum: Prácticas clínicas IV (24ECTS), optativas (6ECTS) y
Segundo semestre (30 ECTS). 5 materias básicas de (6+6+6+6+6 ECTS)	Segundo semestre (30 ECTS). 3 materias obligatorias (6+6+6 ECTS) y practicas clínicas I (12ECTS)	Segundo semestre (30 ECTS). 1 materia obligatoria (12ECTS), prácticas clínicas III (18 ECTS)	Segundo semestre (30ECTS) Practicum (24 ECTS): Prácticas clínicas V: 12 ECTS Prácticas clínicas VI: 12 ECTS. Trabajo Fin de Grado (6 ECTS)

Módulo	Créditos	Carácter	Unidad temporal
Ciencias Básicas en Salud	60	Básico	Primer curso, primer y segundo semestre
Ciencias de la Enfermería: Conceptual	27	Obligatorio y optativo. Mixto	Primer curso, primer y segundo semestre. Segundo curso, primer

y Metodológico			semestre. Tercer curso primer y segundo semestre. Cuarto curso, primer y segundo semestre
Ciencias de la Enfermería: Intervención en Salud	57	Obligatorio y optativo. Mixto	Segundo curso, primer y segundo semestre. Tercer curso, primer y segundo semestre y Cuarto curso, primer semestre
Optatividad	6	Optativo.	Primer semestre cuarto Curso
Prácticas externas	84	Obligatorio. Prácticas externas	Segundo curso, segundo semestre. Tercer curso, primer y segundo semestre Cuarto curso, primer y segundo semestre
Trabajo fin de grado	6	Obligatorio. Trabajo fin de grado	Cuarto curso, segundo semestre

MÓDULO	MATERIA	ECTS	CARÁCTER MATERIA/MÓDULO
Ciencias básicas en Salud (60ECTS)	Estructura y función del cuerpo humano (1C/1S)	6	Formación básica/Básico
	Estructura y función del cuerpo humano II (1C/2S)	6	Formación básica/Básico
	Bioquímica. (1C/1S)	6	Formación básica/Básico
	Fundamentos de Estadística aplicada en Ciencias de la Salud (1C/1S)	6	Formación básica/Básico
	Farmacología y dietoterapia (1C/2S)	6	Formación básica/Básico
	Conducta, salud y calidad	6	Formación básica

	de vida (1C/1S)		
	Bases conceptuales y metodológicas de Ciencias de la salud (1C/2S)	6	Formación básica
	Ética y legislación sanitaria (1C/2S)	6	Formación básica
	Determinantes sociales de la salud (1C/1S)	6	Formación básica
	Comunicación y salud (1C/2S)	6	Formación básica
Ciencias de la Enfermería: Conceptual y Metodológico (27 ECTS de formación obligatoria).	Bases históricas, conceptuales y metodológicas del cuidado	12	Formación obligatoria
	Promoción de la Salud y Participación familiar y comunitaria	9	Formación Obligatoria
	Gestión de servicios enfermeros	6	Formación Obligatoria
Ciencias de la Enfermería: Intervención en Salud (57 ECTS de formación obligatoria.)	Enfermería a lo largo del ciclo vital	9	Formación Obligatoria
	Fundamentos clínicos y procedimientos diagnósticos y terapéuticos	6	Formación Obligatoria
	Enfermería en la infancia y adolescencia	6	Formación Obligatoria
	Enfermería en la persona adulta I	6	Formación Obligatoria

	Enfermería en la persona adulta II	6	Formación Obligatoria
	Enfermería en la persona adulta III	6	Formación Obligatoria
	Enfermería en la persona mayor	6	Formación Obligatoria
	Enfermería en situaciones complejas	12	Formación Obligatoria
Optatividad (6ECTS)	Introducción a la investigación cuantitativa en salud	3	Formación optativa
	Introducción a la investigación cualitativa en salud	3	Formación optativa
	Salud, sociedad y medios de comunicación	3	Formación optativa
	Cuestiones bioéticas en la práctica enfermera	3	Formación optativa
	Comunicación transcultural	3	Formación optativa
	Género y salud desde una perspectiva multidisciplinar	6	Formación optativa
	English for Health and Behavioural Sciences	6	Formación optativa
	Técnicas electrofisiológicas para el diagnóstico	3	Formación optativa

	Incumplimiento terapéutico y adherencia	3	Formación optativa
	Atención sociosanitaria a grupos vulnerables	3	Formación optativa
	Intervención familiar para profesionales sociosanitarios	3	Formación optativa
	Inmigración y salud: Cuidados transculturales	6	Formación optativa
	Atención enfermera y fisioterapeuta a neonatos prematuros críticos	6	Formación optativa
Prácticas Externas (84ECTS)	Prácticas clínicas	84	Formación obligatoria/ Prácticas Externas
Trabajo Fin de Grado(6ECTS)	Trabajo Fin de Carrera	6	Formación obligatoria/Trabajo fin de Grado

Relación de los módulos con la adquisición de competencias

Las competencias generales (CG) y específicas (CE) planificadas para la titulación de Enfermería por la Universitat de les Illes Balears, deberán adquirirse por los estudiantes a medida que vayan progresando en el plan de estudios.

A lo largo del plan de estudios la relación de las competencias con los módulos formativos es progresiva y gradual. De modo que, en el módulo de Ciencias Básicas en Salud se plantean competencias más generales, algunas de las cuales el estudiante sigue adquiriendo en otros módulos con distinta profundidad y especificidad. En este mismo sentido, las competencias asociadas a los módulos obligatorios y optativas, así como de prácticas externas y trabajo fin de carrera son de carácter general, y sobretodo específico. Algunas de las competencias generales y específicas se mantienen transversalmente en toda la titulación.

Módulo Ciencias Básicas en Salud		
Materias básicas y obligatorias	Competencias asociadas	
Estructura y función del cuerpo humano	CG-1	CE-2
Estructura y función del cuerpo humano II	CG-4	CE-7
Bioquímica	CG-8	CE-8
Fundamentos de estadística aplicada en Ciencias de la Salud	CG-9	CE-9
Farmacología y dietoterapia	CG-10	CE-14
Conducta, salud y calidad de vida		
Bases conceptuales y metodológicas de Ciencias de la Salud		
Ética y legislación sanitaria		
Determinantes sociales de la salud		
Comunicación y salud		

Módulo Ciencias de la Enfermería: conceptual y metodológico					
Materias básicas y obligatorias	Competencias asociadas				
Bases históricas, conceptuales y metodológicas del cuidado	CG-1	CG-7	CE-1	CE-5	CE-10
	CG-4	CG-9	CE-3	CE-6	CE-12
	CG-5	CG-10	CE-4	CE-7	CE-13
Promoción de la salud y participación familiar y comunitaria	CG-6	CG-11		CE-9	
Gestión de servicios enfermeros		CG-13			

Módulo Ciencias de la Enfermería: Intervención en salud						
Materias básicas y obligatorias	Competencias asociadas					
Enfermería a lo largo del ciclo vital	CG-1	CG-7	CE-1	CE-5	CE-7	CE-11
	CG-2	CG-8	CE-2	CE-6	CE-8	

Enfermería en la infancia y adolescencia	CG-6	10	CE-4			CE-13
Enfermería en la persona adulta I		CG-11				
Enfermería en la persona adulta II		CG-12				
Enfermería en la persona adulta III		CG-13				
Enfermería en la persona mayor						
Enfermería en situaciones complejas						

Módulo Prácticas Externas

Materias obligatorias	Competencias asociadas					
Prácticas clínicas I	CG-1	CG-8	CG-11	CE-2	CE-5	CE-10
Prácticas clínicas II	CG-2	CG-9	CG-12	CE-3	CE-6	CE-12
Prácticas clínicas III	CG-4	CG-10	CG-13	CE-4	CE-9	CE-13
Prácticas clínicas IV	CG-6					
Practicum	CG-7					

Módulo Trabajo de Fin de Carrera

Materias obligatorias	Competencias asociadas					
Trabajo de Fin de Grado	CG-1	CG-5	CG-8	CG-12	CE-9	CE-13
	CG-2	CG-6	CG-10			
	CG-4					

Finalmente, se proporciona el enlace al Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de grado de la Universitat de les Illes Balears (Acuerdo Normativo de 6 de Febrero de 2008), donde se establece las directrices propias y estructura de los planes de estudio oficiales de grado:

<http://www.uib.es/ca/infosobre/serveis/generals/comunicacio/actualitat/arxiu/2008/febrer/22/corREGLAMENT-CGov.pdf>

De esta forma, también se facilita un enlace a las Guías Docentes en vigor:

<http://estudis.uib.es/grau/infermeria/GINF-P/>

Por otra parte, como podrá comprobarse en el apartado 10.2. de esta memoria, se prevé un procedimiento de reconocimiento de créditos por el cual los estudiantes del plan de estudios de la anterior ordenación, podrán pasarse al correspondiente título de grado.

5.3. Movilidad

1. Órganos y personas responsables en la gestión de la movilidad del estudiante

1.1. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria (VRIMU)

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria (VRIMU) tiene atribuidas en la UIB, por Resolución del Rectorado de 9 de mayo de 2007, FOU núm. 281, de 10 de mayo de 2007, las competencias generales correspondientes a la movilidad de estudiantes de grado a través de los programas, nacionales e internacionales, en los que participa y a través de los convenios bilaterales de intercambio de estudiantes que tiene suscritos, así como de programas específicos con consorcios y organismos internacionales.

Fija las políticas de actuación que seguirá la UIB relacionadas con los programas de movilidad de los estudiantes de grado.

1.2. Servicio de Relaciones Internacionales (SRI)

Específicamente es el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), unidad dependiente del Vicerrectorado, que se encarga de la promoción y gestión de la movilidad de los estudiantes de grado de la UIB, tanto de los estudiantes incoming como de los outgoing, en el marco de los programas y/o acuerdos de movilidad nacional y/o internacional.

1.3. Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad

La Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad, formada por los coordinadores de movilidad de cada centro, es un órgano asesor que juega un importante papel en la coordinación de las acciones de promoción y resolución de convocatorias de becas y ayudas. La comisión también realiza un trabajo relevante en las tareas de evaluación de la gestión administrativa y académica de la movilidad y en la propuesta de mejoras (Acuerdo Ejecutivo, de 29 de mayo de 2007, del Consejo de Dirección, FOU núm. 283, de 22 de junio de 2007).

1.4. Profesores Tutores y Coordinadores de Movilidad

Apoyan y supervisan académicamente en la elección de las asignaturas a cursar, tanto en la universidad de destino, para los estudiantes outgoing, como en la UIB, para aquellos estudiantes incoming.

El Coordinador de movilidad y los profesores tutores, junto con el responsable de calidad y la

Comisión de Garantía de Calidad del Título trabajan para que las acciones de movilidad contribuyan a la adquisición, por parte de los estudiantes, de las competencias descritas en este plan de estudios.

1.5. Responsable de Calidad y Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGQ)

La CGQ, junto con el coordinador de movilidad y los profesores tutores, realiza todas las acciones necesarias para:

- Garantizar que las acciones de movilidad son adecuadas y suficientes para satisfacer las necesidades formativas del plan de estudios y contribuir a adquirir las competencias previstas en el perfil de egreso.
- Evaluar el desarrollo y los resultados de las acciones de movilidad realizadas y en curso.
- Revisar y mejorar las acciones de movilidad.

El responsable de calidad del título recoge la información sobre los programas de movilidad relativa a su titulación que le proporcionará la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad. Esta información es analizada y discutida en el seno de la CGQ que propone acciones de mejora.

2. Definición de los objetivos y las políticas relativas a la movilidad

La UIB se ha marcado como objetivo a corto y medio plazo conseguir un grado de internacionalidad elevado para lo cual es fundamental la promoción de la movilidad de los diferentes colectivos que la conforman y, en general, de su internacionalización. Si entendemos por promoción de la internacionalización al conjunto de acciones dirigidas a incentivar la respuesta de la comunidad universitaria a los diversos requerimientos y retos derivados de la globalización de las sociedades, la economía y el mercado de trabajo, la consecución de un número más elevado de estudiantes de intercambio, tanto los que se reciben como los que se envían, es un objetivo prioritario de la UIB. Más allá de la meta cuantitativa, la mejora continua de los sistemas de acogida, de información y de difusión también lo son. Para completar estos objetivos, debe señalarse que es también fundamental establecer mecanismos para que la movilidad se vea afectada lo menos posible por las condiciones socio-económicas de los estudiantes.

Las políticas que se llevan a cabo para conseguir estos objetivos son fundamentalmente las de promoción de la movilidad, las de acogida integral de estudiantes extranjeros, las de consecución de becas y ayudas complementarias a las establecidas en los programas europeos y nacionales, las de incentivos al aprendizaje de lenguas extranjeras, las de promoción de convenios bilaterales y redes internacionales de universidades y otras instituciones, y finalmente, las de participación en convocatorias de programas y proyectos de colaboración.

Las políticas llevadas a cabo para incentivar la movilidad de PDI y PAS son complementarias, y, al mismo tiempo fundamentales, a las de movilidad de estudiantes, redundando en un grado de internacionalidad más óptimo de todos los colectivos de la UIB.

3. Gestión de la movilidad de los alumnos de la UIB (Outgoing)

3.1. Análisis de información necesaria para gestionar la movilidad

La UIB participa en los siguientes programas de intercambio-movilidad:

- PAP-ERASMUS
- SICUE-Séneca
- Convenios de intercambio
- CINDA
- CIEE
- ISEP
- DRAC
- Estudiantes visitantes

Estos programas se organizan en dos grupos: a) por un lado, la movilidad en el marco de programas europeos (PAP-ERASMUS), españoles (SICUE-Séneca) y regionales de las comunidades de habla catalana (DRAC); b) por otro, la movilidad en el marco de convenios bilaterales de intercambio (con universidades de EEUU, México, Argentina, Chile, entre otros), de los consorcios y redes internacionales (CINDA, CIEE, ISEP) y otras modalidades propias de la UIB (Estudiantes Visitantes).

Por lo que al primero de los grupos se refiere, cada uno de éstos se rige por unas directrices y bases propias de cada uno de ellos que el SRI adapta y completa a la realidad de la UIB, en todo aquello que cada programa permite. El SRI actualiza y adapta periódicamente su gestión de los programas de movilidad a las directrices impuestas por organismos y/o entes internacionales y supranacionales como la Comisión Europea (en España a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos-OAPEE), para el programa PAP-ERASMUS; la CRUE para el programa SICUE; el Ministerio de Ciencia e Innovación determinando las condiciones del programa de becas Séneca; y la “Xarxa Vives d’universitats” para el programa DRAC.

En cuanto al segundo de los grupos, la UIB suscribe un convenio bilateral específico de intercambio de estudiantes, al amparo de un acuerdo marco de colaboración académica, científica y cultural con dicha institución, que regula las condiciones que determinan dicha movilidad; o bien de adhesión a la red o consorcio internacional (CINDA, CIEE, ISEP).

La modalidad “Estudiante Visitante” no precisa, de manera excepcional, de la existencia de un convenio bilateral de intercambio interuniversitario.

Por otro lado, hay que resaltar que la UIB tiene aprobada una normativa propia de movilidad,

que es de aplicación a todos los programas en todo aquello que no determine el programa de manera particular. (Esta normativa fue aprobada por Acuerdo normativo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2004, FOU 236, de 23 de abril de 2004).

El SRI publica en su página web las bases de las convocatorias de los programas y convenios de movilidad en los que participa.

3.2. Establecimiento de acuerdos o convenios

Cada modalidad de programa de intercambio se basa en la firma de acuerdos o convenios que establecen las condiciones que regulan dichos intercambios: número de estudiantes que se intercambian, el área de estudio, las condiciones académicas de dicho intercambio, entre otras.

La Vicerrectora en desarrollo de las competencias que tiene atribuidas, promueve el establecimiento de acuerdos generales de colaboración académica, científica y cultural con universidades o instituciones de educación superior internacionales y tiene, además, delegada la firma de aquellos acuerdos que regulan expresamente el intercambio de estudiantes con universidades o instituciones de educación superior.

Además, tiene atribuida la competencia para firmar los acuerdos que suscribe la UIB en el marco del programa SICUE-Séneca

La dirección del SRI es el órgano competente para firmar los acuerdos de intercambio en el marco del programa PAP-ERASMUS. Estos acuerdos los promueven y proponen tanto los profesores como los centros, departamentos y otras áreas de gestión de la UIB.

Estos acuerdos y convenios determinan el número de estudiantes que se pueden intercambiar anualmente, así como el área de estudio.

3.3. Planificación de las actividades

El SRI planifica y aprueba anualmente las actividades que el SRI lleva a cabo para promover la movilidad de los estudiantes de la UIB. Este proceso se concreta en las siguientes fases:

- Determinar la oferta académica anual de plazas por programa.
- Determinar el calendario anual de las convocatorias: dos convocatorias anuales que suelen ser alrededor de noviembre y marzo.
- Fijar las bases-condiciones de las convocatorias: entre otros: número determinado de créditos superados; nota media de expediente académico; conocimiento de idiomas.
- Planificar las campañas publicitarias.
- Organizar sesiones informativas para el alumnado, PDI y PAS de la UIB.

Los programas PAP-ERASMUS, Convenios de Intercambio, CIEE, ISEP y Estudiantes Visitantes, se ofrecen en dos convocatorias fijadas por el SRI anualmente.

Los programas SICUE-Séneca, CINDA y DRAC tienen plazos propios de convocatoria, publicados igualmente por el SRI en su página web.

La planificación global de las actividades de movilidad están supeditadas, en casos muy concretos (p.e. programas SICUE-Séneca, DRAC), a las especiales características del programa. El SRI publica un folleto con la información correspondiente a cada uno de los programas. Dicha información aparece también en la página web del SRI.

3.4. Preparación de material para informar sobre los programas de movilidad.

El SRI planifica y elabora los contenidos del material publicitario destinado a la promoción de los programas de movilidad de los estudiantes de la UIB. Este material pretende informar sobre las características de cada programa, el número de plazas disponibles, las universidades de destino, los requisitos para solicitar un intercambio, etc.

Igualmente se elaboran los contenidos del material para las versiones de la página web y para la difusión por correo electrónico a través de listas de distribución.

Los instrumentos de difusión más utilizados son folletos, pósters, pancartas, página web, correos electrónicos (listas de distribución).

3.5. Difusión

El SRI determina anualmente los instrumentos y mecanismos de difusión/publicidad para la promoción de los programas de movilidad.

La difusión se lleva principalmente a cabo a través de:

- La organización de sesiones informativas en cada Centro para presentar los programas de movilidad-intercambio disponibles para los estudiantes.
- Listas de distribución de correo electrónico.
- Participación en jornadas, asistencia a ferias, forums, etc., organizados por la propia UIB como por otros organismos públicos y privados.
- Distribución de carteles, pósters, folletos, etc. en los Centros de la UIB.
- Los Estudiantes Colaboradores que informan en cada Centro sobre los programas de movilidad-intercambio durante los dos periodos de convocatoria, noviembre y marzo.

El SRI cuenta también con el apoyo de dos importantes colectivos universitarios, profesorado y alumnado, en las labores de difusión de los programas:

- Profesores Tutores en el caso del programa PAP-ERASMUS.
- Coordinadores de Movilidad de cada uno de los estudios de la UIB, para los restantes programas de movilidad.
- Estudiantes Becarios del SRI. Son estudiantes que han tenido/vivido la experiencia

de un intercambio en otra universidad y apoyan al personal del SRI durante el curso académico en todas las actividades de promoción-publicidad de los programas.

3.6. Gestión de los trámites para la participación y desarrollo de actividades de apoyo al estudiante

El SRI informa a los estudiantes de la UIB de los diferentes programas de movilidad-intercambio, plazos de convocatoria, requisitos de participación, documentación que hay que presentar, periodos de resolución, etc.

Los Coordinadores de Movilidad y los Profesores Tutores, desde la Facultad o Escuela correspondiente, llevan a cabo actividades de promoción a la movilidad e información sobre cada uno de los programas. Son además los responsables de facilitar la información académica correspondiente de acuerdo con los estudios del alumno.

Los estudiantes reciben atención personalizada por parte del personal del SRI.

El Servicio Lingüístico de la UIB colabora con el SRI en la organización de Cursos de Idiomas (inglés, francés, alemán e italiano) para los estudiantes de la UIB que tienen previsto un periodo de intercambio en el extranjero.

3.7. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

La normativa de movilidad de la UIB (FOU núm. 236, 23 de abril 2004) regula el reconocimiento en la UIB de los estudios cursados por sus estudiantes en otra universidad, española o extranjera.

El papel de los Coordinadores de Movilidad y Profesores Tutores ERASMUS es fundamental para garantizar dicho reconocimiento académico. Las pautas a seguir por los Coordinadores de Movilidad y Profesores Tutores se hallan especificadas en el folleto “Pautas para Tutores y Tutoras”.

El SRI ha establecido la relación de documentos académicos que utilizan los estudiantes durante su periodo de intercambio, así como los trámites administrativos, p.e. de matrícula en la Secretaría correspondiente, para garantizar el reconocimiento de los estudios cursados en la universidad de destino (ver el folleto “Pautas para el alumnado”). Estos documentos que se entregan a cada estudiante, están disponibles en la página web del SRI y tienen en cuenta las particularidades de cada uno de los programas de movilidad. De entre éstos, se destacan:

- Acuerdo de estudios previo (AEP) o Acuerdo Académico. Este documento contiene la propuesta de las asignaturas que prevé cursar el estudiante en la universidad de destino y que serán reconocidas-convalidadas posteriormente por la UIB. Este documento es imprescindible para que el estudiante de intercambio realice su matrícula en la UIB y debe estar firmado por el propio estudiante, su Profesor

Tutor, el Coordinador de Movilidad de los estudios y por el SRI para que sea un documento plenamente válido.

- Programa de estudios definitivo (FSP) o Acuerdo Académico: Cambios de programa de estudios. Configuración definitiva. Este documento contiene la relación definitiva de las asignaturas que cursa el estudiante en la universidad de destino y que serán reconocidas-convalidadas posteriormente por la UIB. Este documento debe estar firmado por el propio estudiante, su Profesor Tutor, y/o el Coordinador de Movilidad de los estudios tanto en la universidad de destino como de la UIB, así como por el SRI para que sea un documento plenamente válido. Debe remitirse al SRI de la UIB en el plazo de un mes desde la incorporación del estudiante a la universidad de destino. Recibido dicho documento el SRI inicia los trámites para el pago de las ayudas-becas correspondientes.
- Acta o Expediente Académico. Este documento contiene la relación de las asignaturas cursadas por el estudiante en la universidad de destino junto con la calificación obtenida. Dicho documento se entrega al Profesor Tutor y/o Coordinador de Movilidad para iniciar el proceso de reconocimiento-convalidación de las calificaciones obtenidas y su posterior inclusión en el expediente académico del estudiante.
- Certificado de estancia. Este documento certifica el periodo exacto de permanencia de un estudiante de intercambio de la UIB en la universidad de destino. El estudiante debe entregar el documento original en el SRI de la UIB concluido su periodo de intercambio. Es además imprescindible su entrega para que el estudiante pueda recibir el pago del último plazo de las ayudas-becas correspondientes según el programa.

En el apartado de Transferencia y reconocimiento de créditos de este plan de estudios, se da la información necesaria relativa a este aspecto. En concreto se especifica que:

“...Para dar cumplimiento a esta normativa, y siempre de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, la Universitat de les Illes Balears establece su sistema de reconocimiento y transferencia de créditos teniendo en cuenta que:

1. Se constituirá, para cada titulación, una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos. Esta comisión estará formada por:
 - a. El decano o director de centro, o persona en quien delegue, que la presidirá.
 - b. Tres profesores que impartan docencia en la titulación, elegidos por la Junta de Centro.
 - c. Un representante del alumnado de la titulación, elegido por la Junta de Centro.
 - d. Un representante del personal de administración i servicios, elegido por la Junta

de Centro.

2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos se reunirá, como mínimo, dos veces durante el año académico, preferentemente después de la finalización de cada uno de los plazos de matrícula establecidos en la UIB.
3. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos analizará cada una de las solicitudes y dictaminará de acuerdo con las directrices generales que establecerá la Comisión Académica de la Universitat de les Illes Balears, con los criterios específicos del plan de estudios y, si procede, con los criterios específicos que establezcan las respectivas Juntas de Centro. Así mismo, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos tendrá en cuenta los programas de intercambio y se ajustará a lo que determine la normativa de la Universitat de les Illes Balears sobre movilidad...”

Finalmente, de acuerdo con el artículo 6.3. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de Agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

4. Gestión de la movilidad de los alumnos de otras universidades que cursan estudios en la UIB (alumnos de acogida o INCOMING)

4.1. Análisis de información necesaria para gestionar la movilidad.

La UIB puede recibir estudiantes de intercambio en el marco de los siguientes programas de intercambio-movilidad:

- PAP-ERASMUS
- SICUE-Séneca
- Convenios de intercambio
- CINDA
- CIEE
- ISEP
- DRAC
- Estudiantes visitantes

Los programas de movilidad e intercambio en los que participa la UIB se rigen por unas directrices y bases propias que el SRI adapta a la realidad de la UIB, en todo aquello que el citado programa permita.

Por lo que se refiere a la movilidad en el marco de los convenios bilaterales suscritos por la UIB

con otras universidades, las partes determinan en qué condiciones se llevará a cabo dicha movilidad.

Subsidiariamente el SRI aplica su normativa propia de movilidad para una mejor gestión de los programas de intercambio-movilidad en todo aquello que no quede expresamente determinado por el programa en cuestión. (Esta normativa fue aprobada por Acuerdo normativo del Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2004, FOU 236, de 23 de abril de 2004).

4.2. Establecimiento de acuerdos o convenios

Cada modalidad de programa de intercambio se basa en la firma de acuerdos o convenios que establecen las condiciones que regulan dichos intercambios: número de estudiantes que se intercambian, el área de estudio, las condiciones académicas de dicho intercambio, entre otras.

La Vicerrectora en desarrollo de las competencias que tiene atribuidas, promueve el establecimiento de acuerdos generales de colaboración académica, científica y cultural con universidades o instituciones de educación superior internacionales y tiene, además, delegada la firma de aquellos acuerdos que regulan expresamente el intercambio de estudiantes con universidades o instituciones de educación superior.

Además, tiene atribuida la competencia para firmar los acuerdos que suscribe la UIB en el marco del programa SICUE-Séneca.

La dirección del SRI es el órgano competente para firmar los acuerdos de intercambio en el marco del programa PAP-ERASMUS. Estos acuerdos los promueven y proponen tanto los profesores, como los centros, departamentos y otras áreas de gestión de la UIB.

4.3. Planificación de las actividades

El SRI planifica y aprueba anualmente las actividades que el SRI lleva a cabo para la gestión de la movilidad de los alumnos de otras universidades que cursan un periodo de estudios en la UIB.

Estas actividades son:

- Establecer los requisitos de aceptación de cada programa.
- Determinar qué documentación de solicitud deben presentar los estudiantes de cada uno de los programas.
- Fijar el procedimiento administrativo de gestión de las solicitudes de los programas.
- Establecer el calendario anual de la semana de “Actividades de Bienvenida”.
- Organizar sesiones informativas para el alumnado de intercambio.

4.4. Preparación de material informativo para los estudiantes de intercambio.

El SRI ha editado la “Guía para estudiantes de intercambio y visitantes” que contiene

información general para el periodo de intercambio en la UIB. Dicha guía se ha editado en catalán, español e inglés y se entrega a cada estudiante durante la semana de “Actividades de bienvenida”.

Está disponible en formato electrónico en la página web del Vicerrectorado-SRI (<http://www.uib.es/servei/sri/pdf/0708/guiacastellano.pdf>)

Por otro lado, los estudiantes reciben también durante la semana de “Actividades de Bienvenida” información adicional sobre la oferta académica complementaria que les brinda la UIB para que puedan obtener un mayor rendimiento de su intercambio. En este sentido se les informa sobre los cursos de catalán y español que pueden cursar gratuitamente durante su periodo de intercambio y se les hace entrega de la lista de asignaturas de grado que pueden cursar en inglés (Estudia Asignaturas en inglés en la UIB) y un librito para iniciarles en el uso del catalán (Estudiar en Mallorca. A language emergency kit).

4.5. Difusión

La información dirigida a los estudiantes de movilidad que eligen la UIB como destino se encuentra disponible en la web del SRI (<http://www.uib.es/servei/sri/>).

El otro medio más utilizado para difundir la información es el correo electrónico. Además se cuenta con el apoyo de estudiantes becarios y colaboradores.

4.6. Mecanismos de apoyo y orientación específicos para la acogida de los estudiantes una vez matriculados

El SRI planifica y organiza las actividades relacionadas en el correspondiente apartado de acogida y orientación para facilitar la incorporación y posterior adaptación del estudiante de intercambio a su periodo de estudio en la UIB.

En este sentido, el SRI organiza en septiembre y febrero la semana de “Actividades de Bienvenida”. Conforman esta semana de actividades una serie de reuniones informativas sobre los aspectos burocráticos-administrativos y académicos del intercambio con los miembros del SRI y los Profesores Tutores y Coordinadores de Movilidad, respectivamente. Se organizan también actividades lúdico-culturales para que los estudiantes de intercambio puedan conocer la realidad del entorno en el cual van a residir durante unos meses, al tiempo que los estudiantes aprovechan para conocerse entre si antes del inicio del periodo lectivo.

Principalmente pensado para aquellos estudiantes extracomunitarios, el SRI ha establecido el “Plan de acogida”. Tiene por objeto asistir y apoyar de una manera más personal a estos estudiantes en la tramitación de solicitud de renovación de su visado de estudiante, la obtención de la tarjeta de la EMT y en la búsqueda de alojamiento.

El Servicio Lingüístico y el Departamento de Filología Española Moderna y Latina de la UIB

colaboran con el SRI en la organización de cursos de idiomas de español y catalán gratuitos (módulos de 60 horas) que se imparten semestralmente para los estudiantes de intercambio que necesiten perfeccionar el conocimiento de éstos.

4.7. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

La UIB, a través de las Secretarías Administrativas de cada Centro, emite/expide el certificado académico de cada uno de los estudiantes de intercambio recibidos. Este certificado es el documento oficial de la UIB que los estudiantes presentarán en su universidad de origen para iniciar los trámites de reconocimiento académico.

5. Sistemas de apoyo, orientación y asesoramiento a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la condición de discapacidad

La universidad, a través de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales, ofrecerá la información y el asesoramiento a los estudiantes con necesidades específicas derivadas de discapacidad y a los responsables de la gestión académica de los centros con el fin de asegurar que el proceso de orientación previa a la matrícula sea adecuado a las necesidades de estos estudiantes. Asimismo, la Oficina Universitaria de Apoyo promoverá que la información que se utilice en los procedimientos de acogida de estudiantes de nuevo ingreso cumpla los criterios de accesibilidad establecido por la ley y velará por su estricto desempeño.

Serán funciones de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales: evaluar las necesidades de los estudiantes, elaborar la propuesta de adaptaciones (del entorno físico, académicas, etc.), y concretar la provisión de productos de apoyo (sistemas aumentativos y alternativos de la comunicación, etc.) y de recursos humanos (intérpretes de lenguaje de signos, asistencia personal, etc.).

La Oficina universitaria de apoyo hará el seguimiento de los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad atendiendo a los protocolos de actuación establecidos a tal fin. Cuando la situación del estudiante lo requiera, previa aceptación del mismo, el personal de la Oficina mantendrá reuniones periódicas con los responsables académicos de la titulación que corresponda para concretar las adaptaciones pertinentes y las medidas de acción positiva acordes con la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

6. Garantía de calidad de los programas de movilidad

El procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad se describe en el apartado referido al Sistema de Garantía de Calidad de este plan de estudios.

7. Ayudas económicas para los estudiantes de los programas de movilidad de la UIB

Las ayudas económicas que reciben los estudiantes de la UIB que participan actualmente de un periodo de estudios en el marco del PAP – ERASMUS son las que se detallan a continuación:

PAP-ERASMUS	
Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos – OAPEE (fondos provenientes de la UE)	164 euros mes/estudiante
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria	26 euros mes/estudiante
Ministerio de Ciencia e Innovación	100 euros mes/estudiante
Ministerio de Ciencia e Innovación	350 euros mes/estudiante becario MEC
Govern de les Illes Balears	800 euros/estudiante
Ayuntamiento de Palma *	12.000 euros a repartir entre los estudiantes empadronados en dicho municipio
Consell de Mallorca	5 ayudas de 1.000 euros
Fundación Bancaja	80 becas de 687,50 euros

*Además, los ayuntamientos de Inca, Calvià, Alcúdia, Andratx y Manacor, ofrecen ayudas a aquellos estudiantes que estando empadronados en dicho municipio participan en el programa de intercambio PAP-ERASMUS.

Las ayudas económicas que reciben los estudiantes de la UIB que participan de un periodo de estudios en el marco del programa SICUE y que han obtenido la beca Séneca son las que se detallan a continuación:

Programa SICUE-Séneca	
Ministerio de Ciencia e Innovación (Beca Séneca)	500 euros mensuales/estudiante 200 euros/estudiante (desplazamiento)

Las ayudas económicas que reciben los estudiantes de la UIB que participan de un periodo de estudios en el marco del programa de movilidad “Convenios de Intercambio de Estudiantes” son las que se detallan a continuación:

Convenios de Intercambio de Estudiantes	
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria	344,82 euros/estudiante
Govern de les Illes Balears	800 euros/estudiante
Fundación Bancaja	15 becas de 1.000 euros
Universidades suizas	Ayuda equivalente a ERASMUS

CIEE ofrece una beca única de 10.000 USD a los estudiantes de la UIB que quieran cursar un periodo de estudios en EEUU.

CIEE (Council on International Educational Exchange)	1 beca de 10.000 USD
---	----------------------

Las ayudas económicas que reciben los estudiantes de la UIB que realizan una movilidad y/o intercambio de estudios en alguna de las modalidades del programa DRAC son las que se detallan a continuación:

DRAC		
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Movilidad Universitaria	DRAC-Estiu	60, 120, 180 o 240 euros/estudiante, según universidad de destino
	DRAC-Hivern	240,50 euros/estudiante
	DRAC-Formació Avançada	420 euros/estudiante

8. Programas de movilidad de la UIB

8.1. Programa CINDA

En el marco de este programa, cualquier estudiante de la UIB que cumpla los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar un intercambio de estudios en alguna de las universidades que conforman la red.

Programa de Movilidad Estudiantil CINDA

ARGENTINA

Universidad Nacional de Cuyo

Universidad Nacional de Quilmes

BOLIVIA

Sierra, UPSA

BRASIL

Universidad de Sao Paulo

CHILE

Universidad de Talca

Universidad Austral de Chile

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Universidad de Concepción

Pontificia Universidad Católica de Chile

Universidad de Tarapacá

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Universidad de Talca

Universidad de Concepción

Universidad Austral de Chile

COLOMBIA

Pontificia Universidad Javeriana

Universidad de los Andes

Universidad del Norte

Universidad del Valle

COSTA RICA

Universidad de Costa Rica

ESPAÑA

Universidad Politécnica de Catalunya

Universidad Oberta de Catalunya

EQUADOR

Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL

ITALIA

Universidad de Génova

MÉXICO

Universidad Autónoma Metropolitana

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, ITESM

PANAMÁ

Universidad de Panamá

PERÚ

Universidad del Pacífico

Pontificia Universidad Católica del Perú

Universidad Peruana Cayetano Heredia

Universidad de Lima

REPÚBLICA DOMINICANA

Pontificia Universidad Católica Madre Maestra

Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC

VENEZUELA

Universidad Simón Bolívar

Universidad Centroccidental

"Lisandro Alvarado"

Universidad Privada Santa Cruz de la

Universidad Simón Bolívar

8.2. International student exchange programs - ISEP

La Universitat de les Illes Balears tiene suscrito desde el año 2007 un acuerdo de colaboración con la organización "International Student Exchange Program, Inc" que permite el intercambio de los estudiantes de la UIB con más de 135 universidades de Estados Unidos y de Puerto Rico que han suscrito el mismo acuerdo.

Cualquier estudiante de la UIB que cumpla los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar un intercambio de estudios en aquella universidad que más se ajuste a su perfil académico y/o personal.

La relación de universidades que integran ISEP en Estados Unidos y Puerto Rico se adjunta en el siguiente documento.

ISEP – Universidades en EEUU

Alaska

University of Alaska Southeast

Arkansas

Hendrix College

California

California State University, Bakersfield

California State University, East Bay

Chapman University

Pitzer College

San Diego State University

San Jose State University

University of the Pacific

Colorado

University of Denver

University of Northern Colorado

Connecticut

Southern Connecticut State University

Western Connecticut State University

Delaware

Wesley College

District of Columbia

Howard University

Florida

Eckerd College

Georgia

Agnes Scott College

Armstrong Atlantic State University

Berry College

Columbus State University

Georgia College & State University

Georgia Southern University

Kennesaw State University

Mercer University

North Georgia College & State University

University of West Georgia

Valdosta State University

Idaho

Idaho State University

University of Idaho

Illinois

Elmhurst College

Monmouth College

North Park University

Roosevelt University

Southern Illinois University at Carbondale

Western Illinois University

Indiana

Ball State University

Butler University

Indiana State University

University of Southern Indiana

Iowa

Iowa State University

University of Iowa

Kansas

Benedictine College

Emporia State University

Fort Hays State University

Kansas State University

University of Kansas

Wichita State University

Kentucky

Bellarmine University

University of Kentucky

Louisiana

Louisiana State University

Loyola University New Orleans

Northwestern State University of Louisiana

Maine

Saint Joseph's College of Maine

Maryland

Frostburg State University

Massachusetts

Hampshire College

Michigan

Central Michigan University

Minnesota

Hamline University

Minnesota State University Moorhead

Mississippi

University of Mississippi

Missouri

Missouri Southern State University

Missouri State University
Northwest Missouri State University
Truman State University
University of Central Missouri

Montana

Montana State University
Rocky Mountain College
University of Montana

Nebraska

Creighton University
Nebraska Wesleyan University
University of Nebraska at Omaha
University of Nebraska, Lincoln

New Jersey

Rowan University
Saint Peter's College

New Mexico

New Mexico State University

New York

St. Lawrence University

North Carolina

Appalachian State University
East Carolina University
Mars Hill College
North Carolina Agricultural & Technical State University North Carolina Central University
North Carolina State University, Raleigh
University of North Carolina at Asheville
University of North Carolina at Pembroke
University of North Carolina at Wilmington
University of North Carolina, Charlotte
University of North Carolina, Greensboro
Western Carolina University
Winston-Salem State University

North Dakota

Jamestown College
Minot State University
North Dakota State University

Ohio

John Carroll University
Miami University

Wittenberg University

Oregon

Willamette University

Pennsylvania

Clarion University of Pennsylvania

Indiana University of Pennsylvania

Mansfield University

Westminster College

Puerto Rico

University of Puerto Rico - Mayagüez

University of Puerto Rico - Rio Piedras

South Carolina

Clemson University

South Dakota

South Dakota State University

Tennessee

East Tennessee State University

Maryville College

Middle Tennessee State University

Rhodes College

Tennessee State University

Tennessee Technological University

University of Memphis

University of Tennessee at Chattanooga

University of Tennessee, Knoxville

Texas

Southwestern University

St. Edward's University

Stephen F. Austin State University

Texas A&M International University

Texas Lutheran University

University of North Texas

University of Texas at El Paso

Utah

University of Utah

Utah State University

Vermont

University of Vermont

Virginia

Old Dominion University

Radford University
Randolph-Macon College
Roanoke College
The University of Virginia's College at Wise
Virginia Commonwealth University
Virginia Polytechnic Institute & State University

Washington

Central Washington University
Washington State University
Western Washington University
Whitworth University

West Virginia

Marshall University
West Virginia University

Wisconsin

Beloit College
Edgewood College
University of Wisconsin - La Crosse

Wyoming

University of Wyoming

8.3. Convenios de intercambio de estudiantes

En el marco del programa de movilidad “Convenios de intercambio de estudiantes”, cualquier estudiante de la UIB que cumpla los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar un intercambio de estudios en alguna de las siguientes universidades:

ARGENTINA

[Universidad Nacional de Cuyo](#)
[Universidad Nacional de la Plata](#)

BRASIL

[Centro Universitario FEEVALE](#)

ESTADOS UNIDOS

[Universidad de Texas Austin](#)
[Universidad de Wisconsin-Stout](#)

FEDERACIÓN RUSSA

Universidad Estatal de Gestión

MÉXICO

[Universidad Anáhuac de Cancún](#)
[Universidad Anáhuac de Xalapa](#)

[Universidad Autónoma de Baja California](#)

[Universidad de Colima](#)

[Universidad de Guanajuato](#)

[Instituto Tecnológico de Monterrey](#)

CHILE

[Universidad Diego Portales](#)

[Universidad Mayor](#)

En el marco del programa de movilidad “Convenios de intercambio de estudiantes”, la UIB ofrece a sus estudiantes de Geografía, ADE, Economía, Empresariales y Filología Hispánica que cumplan los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales la posibilidad de solicitar un intercambio de estudios en alguna de las siguientes universidades:

ARGENTINA

Universidad Nacional del Sur (sólo para los estudios de Geografía)

CANADÁ

Centennial College (sólo para los estudios de ADE, Economía y Empresariales)

SUIZA

[Universidad de Berna](#) (sólo para los estudios de ADE, Economía y Empresariales)

[Universidad de Ginebra](#) (sólo para los estudios de Filología Hispánica)

[Universidad de Neuchatel](#) (sólo para los estudios de Filología Hispánica)

9. Programas de movilidad específicos de la titulación de Enfermería

PROGRAMA DE APRENDIZAJE PERMANENTE – ERASMUS

En el marco del PAP - ERASMUS cualquier estudiante de la UIB que cumpla los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar un intercambio de estudios en alguna de las siguientes universidades europeas:

- Hogeschool van Amsterdam
- Linkopings Universitet
- Mikkeli Polytechnic

PROGRAMA SICUE-Séneca

En el marco del programa de movilidad SICUE-Séneca, cualquier estudiante de la UIB que cumpla los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar un intercambio de estudios en alguna de las siguientes universidades españolas:

- Universitat Autònoma de Barcelona
- Universitat de Barcelona
- Universidad de Burgos

- Universidad de Cádiz
- Universidad de Cantabria
- Universitat de Girona
- Universitat de Lleida
- Universidad de Oviedo
- Universidad Rey Juan Carlos

PROGRAMA DRAC

En el marco del programa de movilidad DRAC, cualquier estudiante de la UIB que cumpla los requisitos que determina el SRI en sus convocatorias anuales puede solicitar una ayuda económica para asistir a cursos, seminarios, así como realizar estancias académicas en alguna de las universidades que conforman la red:

- Universitat Abat Oliba CEU
- Universitat d'Alacant
- Universitat d'Andorra
- Universitat Autònoma de Barcelona
- Universitat de Barcelona
- Universitat de Girona
- Universitat de les Illes Balears
- Universitat Internacionals de Catalunya
- Universitat Jaume I
- Universitat de Lleida
- Universitat Miguel Hernández d'Elx
- Universitat Oberta de Catalunya
- Universitat de Perpinyà Via Domitia
- Universitat Politècnica de Catalunya
- Universitat Politècnica de València
- Universitat Pompeu Fabra
- Universitat Ramon Llull
- Universitat Rovira i Virgili
- Universitat de València
- Universitat de Vic

5.4. Descripción de los módulos o materias

Módulo Materia

5.4.1. Denominación del módulo o materia

Ciencias Básicas en Salud

5.4.2. Créditos ECTS

60 de formación básica

5.4.3. Unidad temporal

Primer curso, primer y segundo semestre

5.4.4. Requisitos previos

Ninguno

5.4.5. Sistemas de evaluación

La evaluación se realizará a partir de las exposiciones de los trabajos de teoría y/o resolución de problemas, y de los exámenes en los que las/os estudiantes tendrán que demostrar las competencias previstas.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

5.4.6. Carácter

Formación básica

5.4.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En cada materia se expondrá el contenido de los temas a través de *clases teóricas*, recomendando un máximo de 5 textos de referencias bibliográficas básicas y otros complementarios, que permitirán reforzar y adquirir nuevos conocimientos asociados a las competencias previstas. En algunas de las materias se desarrollaran *seminarios y talleres prácticos* para la resolución de problemas y adquisición de habilidades instrumentales. En estos

seminarios y talleres las/os estudiantes podrán resolver y compartir con sus compañeras/os y profesor/a las dudas que se le planteen, obtener solución a las mismas, y empezar a desempeñar por sí mismas/os algunas de las competencias de las materias.

Las/os estudiantes realizarán *trabajos autónomos de estudio y asimilación* de la teoría y preparación de los trabajos propuestos y exámenes.

El estudiante dispondrá de *tutorías individuales* con el/la profesor/a para la resolución de trabajos y preparación de exámenes.

El porcentaje de cada elemento evaluativo sobre la nota final de la materia se establecerá de acuerdo con lo que establezca el nuevo Reglamento Académico de la UIB, pendiente de aprobación.

Carga en créditos y horas del módulo

Modalidad organizativa	Actividad formativa	%ECTS	ECTS	Horas
Presencial	Clases teóricas	20%	12	300
	Seminarios	10%	6	150
	Talleres	5%	3	75
	Tutorías	3%	1,8	45
	Evaluación	2%	1,2	30
No presencial	Estudio y trabajo autónomo	35%	21	525
	Trabajos en grupo o individuales	25%	15	375

Relación entre competencias y actividades formativas

	Clases teóricas	Seminarios	Talleres	Tutorías	Evaluación	Estudio y trabajo autónomo	Trabajos en grupo o individuales

Competencias	CG-7	CG-4	CG-8	Todas	Todas	Todas	Todas
	CG-8	CG-9	CG-9				
	CE-2	CE-7	CE-2				
	CE-9	CE-8	CE-8				
	CE-9						

Resultados de aprendizaje asociados al módulo

- Conocer el código deontológico y los principios de la ética que rigen la profesión de enfermería.
- Reconocer los derechos de las personas en el cuidado de la salud.
- Demostrar actitudes y aptitudes para establecer una adecuada relación terapéutica.
- Trabajar de forma efectiva en equipo y mostrar interés por los proyectos conjuntos.
- Evaluar de forma reflexiva los propios procesos de aprendizaje.
- Conocer los distintos diseños de investigación y los procedimientos de formulación y contraste de hipótesis.
- Analizar e interpretar los datos cuantitativos y cualitativos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos en Ciencias de la Salud.
- Identificar los distintos determinantes sociales de la salud.
- Reconocer las desigualdades en salud en relación a los determinantes sociales.
- Identificar, describir y analizar los distintos componentes anatómicos y los procesos fisiológicos del cuerpo humano.
- Identificar los mecanismos de acción de los fármacos en el organismo.
- Determinar las distintas dietas terapéuticas en función de las modificaciones en nutrientes, entender su mecanismo de actuación y su ámbito de aplicación.
- Entender el metabolismo intermediario y cómo la bioquímica influye en la salud y la enfermedad. Conocer la biología molecular de la transmisión genética y los principales mecanismos de regulación de la expresión génica.
- Saber identificar, describir y valorar los determinantes psicosociales de la salud y la

enfermedad.

- Adquirir las destrezas necesarias para definir problemas, diseñar investigaciones elementales, ejecutarlas, analizar estadísticamente los datos y redactar correctamente un informe científico.

Las Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC)

Las materias del módulo podrán utilizar la plataforma virtual Moodle del proyecto “Campus Extens” de la UIB, como recurso de apoyo a la docencia. De este modo, aparte de conseguir un grado importante de comodidad en la comunicación, en el manejo de información, y en el seguimiento puntual del ritmo programado, supone una oportunidad de aprendizaje sobre las propias Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC), como competencias transversales. Así también, conviene destacar la utilización para las sesiones expositivas teóricas y prácticas la utilización de medios de presentación eficaz de la información para la mejora de la adquisición de conocimientos, de acuerdo con la dotación de recursos audiovisuales en las aulas donde se desarrollarán los distintos módulos de la titulación.

Coordinación docente

Al tratarse de un módulo de formación básica y general en salud se establecerán mecanismos de coordinación docente para garantizar que su desarrollo se ajusta al planteamiento compartido entre varios grados de ciencias de la salud.

La implantación de los mecanismos de coordinación docente que se proponen a continuación quedará sujeta a los recursos docentes que se dispongan en el momento del inicio del nuevo grado. Para asegurar la coordinación de calidad entre las diversas materias que conforman el módulo se propondrá la elección de un/a coordinador/a del módulo que será un profesor/a de una de las materias. Tiene como funciones planificar la graduación de contenidos y competencias de las materias del módulo. Así mismo es el encargado/a de coordinarse con el resto de coordinadores/as de otros módulos para garantizar la coordinación entre ellos. Junto con el coordinador de semestre se encargan del seguimiento del cronograma de las actividades académicas.

Ambos coordinadores/as mantendrán contacto permanente, mediante correo electrónico y reuniones con los/as profesores/as que impartan las materias para garantizar una adecuada planificación docente, y revisar la planificación del siguiente período.

5.4.8. Contenidos del módulo o materia. Observaciones

1. Estructura y Función del Cuerpo Humano (6ECTS)

- Organización funcional del cuerpo humano

- Fisiología celular
- Nociones de Citología, Histología y Embriología.
- Sistema Nervioso y Endocrino
- Sistemas de Relación
- Sistema Cardiovascular
- Sistema Respiratorio
- Sistema Digestivo
- Sistema Excretor
- Sistema Reproductor
- Genética y herencia

2. Bioquímica. (6ECTS)

- Introducción a la Bioquímica. Composición de los seres vivos
- Biomoléculas y su papel en el organismo. Glúcidos, lípidos, proteínas, ácidos nucleicos.
- Metabolismo. Panorámica de las vías metabólicas. Enzimas.
- Biomembranas. Transporte y señalización celular.
- Panorámica del flujo de la información genética
- Metabolismo energético. Ciclo de Krebs
- Metabolismo glucídico, lipídico, nitrogenado.
- Adaptaciones metabólicas a diferentes situaciones fisiológicas y fisiopatológicas: ayuno, estrés, ejercicio
- Nutrición y metabolismo de carbohidratos.
- Nutrición y metabolismo de los lípidos.
- Nutrición y metabolismo de proteínas.
- Nutrientes no digeribles y otros metabolitos con significancia metabólica.
- Nutrición y metabolismo de vitaminas y minerales.
- Composición y calidad de los alimentos.
- Estado nutricional y balance energético.

3. Estructura y Función del cuerpo humano II (6ECTS)

- Funciones de comunicación, control e integración
- Funciones de soporte y movimiento
- Funciones de circulación y defensa
- Funciones de intercambio, digestión y eliminación
- Funciones adaptativas

4. Farmacología y dietoterapia (6ECTS)

- Interacción entre el cuerpo y el fármaco

- Proceso de prescripción y administración de fármacos
- Seguridad en el usuario
- Principales grupos farmacológicos
- Principios Generales de dietoterapia.
- Dietas con Modificación de la Textura y la Consistencia. Dietas Progresivas.
- Dietas Controladas en Energía, Hidratos de Carbono, Proteínas y/o Aminoácidos, Fibra, Grasas y Minerales.
- Dieta en la Alergia e Intolerancia Alimentarias.
- Otras Dietas.
- Modificaciones Dietéticas Pre-Test Diagnóstico.
- Suplementación e Interacción de Fármacos-Nutrientes.
- Regulación de la ingesta.
- Recomendaciones nutricionales.
- Dietas equilibradas.

5. Fundamentos de estadística aplicada a las Ciencias de la Salud (6ECTS)

- Estadística Descriptiva
- Estadística Inferencial básica

6. Conducta, salud y calidad de vida (6ECTS)

- Introducción al comportamiento humano.
- La vivencia psicológica de la salud, enfermedad y muerte a lo largo de las distintas etapas del ciclo vital.
- Determinantes psicosociales de la salud, la enfermedad y la calidad de vida.
- Relación entre estrés y enfermedad. Mecanismos básicos de afrontamiento de los problemas de salud.

7. Bases conceptuales y metodológicas de Ciencias de la Salud (6ECTS)

- Bases conceptuales de las ciencias de la salud
- Fuentes documentales
- Diseños de investigación en Ciencias de la Salud

8. Determinantes sociales de la salud (6ECTS)

- El concepto de salud y sus determinantes.
- Factores medioambientales y salud
- Empleo y la distribución de la renta
- La alimentación sana y segura
- El hogar, el espacio público y el transporte

<ul style="list-style-type: none"> • La exclusión social. género, etnia, raza, inmigración y salud
9. Ética y legislación sanitaria (6ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> • Ética y Ciudadanía • Ética y profesión enfermera • Derechos y deberes en el sistema socio-sanitario
10. Comunicación y salud (6ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> • Modelos explicativos sobre la comunicación humana • Axiomas básicos de la comunicación • Estrategias comunicativas en la relación entre enfermera, paciente, equipo y comunidad. Relación de ayuda: características, componentes y fases • Estrategias y técnicas de intervención básicas en el proceso de comunicación terapéutica.

5.4.9. Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CG1-Capacidad de análisis y síntesis
CG4- Conocimiento de la lengua inglesa: capacidad para, en un nivel medio, comprender, hablar y escribir en lengua inglesa.
CG8- Habilidad para trabajar en un contexto internacional.
CG9- Capacidad para desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales para liderar grupos de usuarios/as y miembros del equipo, para organizar y planificar proyectos.
CG10-Razonamiento crítico
CG-11 Compromiso ético.
CE-2- Estudiar el funcionamiento, desarrollo e interacciones de la persona, grupos o comunidad, en el contexto social y sanitario.
E7- Capacidad de comunicarse eficazmente con los/as usuarios, familiares, grupos sociales y miembros del equipo.
CE-8 Capacidad para trabajar de manera cooperativa con los propios compañeros y en equipo multidisciplinar en los diferentes ámbitos de atención
CE-9 Capacidad para seguir los principios éticos y deontológicos, así como las responsabilidades legales en el desempeño profesional.

5.4.10. Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Estructura y Funcionamiento del Cuerpo Humano	6	Básico
Bioquímica	6	Básico

Estructura y Funcionamiento del Cuerpo Humano II	6	Básico
Farmacología y Dietoterapia	6	Básico
Fundamentos de Estadística aplicada a Ciencias de la Salud	6	Básico
Conducta, salud y calidad de vida	6	Básico
Bases conceptuales y metodológicas de Ciencias de la Salud	6	Básico
Determinantes sociales de la salud	6	Básico
Ética y legislación sanitaria	6	Básico
Comunicación y salud	6	Básico

Módulo Materia

5.4.1. Denominación del módulo o materia

Ciencias de la Enfermería: Conceptual y Metodológico

5.4.2. Créditos ECTS

27 de formación obligatoria.

5.4.3. Unidad temporal

Segundo curso, primer semestre. Tercer curso primer semestre.

5.4.4. Requisitos previos

Ninguno

5.4.5. Sistemas de evaluación

La evaluación se realizará a partir de las exposiciones de los trabajos de teoría y/o resolución de problemas, y de los exámenes en los que las/os estudiantes tendrán que demostrar las competencias previstas.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

5.4.6. Carácter

Obligatorio.

5.4.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Al tratarse de un módulo de materias obligatorias se aumenta el porcentaje de actividades formativas que requieren mayor participación y autonomía por parte del/a estudiante.

En cada materia se expondrá el contenido de los temas a través de *clases teóricas*, recomendando un máximo de 5 textos de referencias bibliográficas básicas y otros complementarios, que permitirán reforzar y adquirir nuevos conocimientos asociados a las competencias previstas. En algunas de las materias se desarrollarán *seminarios y talleres prácticos* para la resolución de problemas y adquisición de habilidades instrumentales. En estos seminarios y talleres los/as estudiantes podrán resolver y compartir con sus compañeros/as y profesor/a las dudas que se le planteen, obtener solución a las mismas, y empezar a desempeñar por sí mismas/os algunas de las competencias de las materias.

Las/os estudiantes realizarán *trabajos autónomos de estudio y asimilación* de la teoría y preparación de los trabajos propuestos y exámenes.

El/la estudiante expondrá sus trabajos ante el/la profesor y compañeros/as para su debate y posterior evaluación.

El estudiante dispondrá de *tutorías individuales* con el/la profesor/a para la resolución de trabajos y preparación de exámenes.

El porcentaje de cada elemento evaluativo sobre la nota final de la materia se establecerá de acuerdo con lo que establezca el nuevo Reglamento Académico de la UIB, pendiente de aprobación.

Carga en créditos y horas del módulo

Modalidad organizativa	Actividad formativa	%ECTS	ECTS	Horas
Presencial	Clases teóricas	15%	4,05	101,25
	Seminarios	10%	2,7	67,5
	Talleres	10%	2,7	67,5
	Tutorías	2%	0,54	13,5
	Exposición de trabajos	2%	0,54	13,5
	Evaluación	1%	0,27	6,75
No presencial	Estudio y trabajo autónomo	35%	9,45	236,2

Relación entre competencias y actividades formativas								
	Clases teóricas	Seminarios	Talleres	Tutorías	Exposición trabajos	Evaluación	Estudio y trabajo autónomo	Trabajos en grupo o individuales
Competencias	CG-1 CG-4 CG-5 CG-6 CG-7 CG-10 CG-13 CE-1 CE-12 CE-14	CG-1 CG-9 CG-10 CG-11 CE-1 CE-8 CE-9 CE-10	CG-7 CG-9 CG-13 CE-4 CE-5 CE-6 CE-7 CE-9 CE-13 CE-10	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas

Resultados de aprendizaje asociados al módulo

- Explicar los orígenes, la evolución histórica de la profesión y la influencia del pasado para construir el presente y proyectar el futuro.
- Aplicar la metodología científica en la atención a las personas, familias y grupos de la comunidad en los distintos ámbitos de atención.
- Analizar las funciones y los ámbitos de actuación del profesional de enfermería.
- Planificar y desarrollar y evaluar actividades de educación, promoción y/o participación comunitaria, aplicando las diferentes estrategias del aprendizaje significativo, dirigidas a grupos y/o comunidad, para fomentar estilos de vida saludables a través del empoderamiento de la población.
- Analizar las distintas teorías que fundamentan la administración y gestión de servicios enfermeros
- Identificar los fundamentos de los modelos administrativos más comunes
- Analizar los efectos e impactos de los medios de comunicación de masas en la construcción y mantenimiento de los discursos sociales sobre temas relativos a la salud y sus profesionales.
- Identificar situaciones de la práctica que vulneran los derechos de los usuarios, los principios éticos.
- Adquirir conocimientos sobre la cultura del inmigrante: religión, influencia, medicinas alternativas, creencias tradicionales, aculturación y congruencia cultural.
- Generar propuestas para el diseño de políticas de salud tendentes a reducir las desigualdades en salud ligadas al género.

Las Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC)

Las materias del módulo podrán utilizar la plataforma virtual Moodle del proyecto “Campus Extens” de

la UIB, como recurso de apoyo a la docencia. De este modo, aparte de conseguir un grado importante de comodidad en la comunicación, en el manejo de información, y en el seguimiento puntual del ritmo programado, supone una oportunidad de aprendizaje sobre las propias Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC), como competencias transversales. Así también, conviene destacar la utilización para las sesiones expositivas teóricas y prácticas la utilización de medios de presentación eficaz de la información para la mejora de la adquisición de conocimientos, de acuerdo con la dotación de recursos audiovisuales en las aulas donde se desarrollarán los distintos módulos de la titulación.

Coordinación docente

La implantación de los mecanismos de coordinación docente que se proponen a continuación quedará sujeta a los recursos docentes que se dispongan en el momento del inicio del nuevo grado.

Para asegurar la coordinación de calidad entre las diversas materias que conforman el módulo se propondrá la elección de un/a coordinador/a del módulo que será un profesor/a de una de las materias. Tiene como funciones planificar la graduación de contenidos y competencias de las materias del módulo. Así mismo es el encargado/a de coordinarse con el resto de coordinadores/as de otros módulos para garantizar la coordinación entre ellos. Junto con el coordinador de semestre se encargan del seguimiento del cronograma de las actividades académicas.

Ambos coordinadores/as mantendrán contacto permanente, mediante correo electrónico y reuniones con los/as profesores/as que impartan las materias para garantizar una adecuada planificación docente, y revisar la planificación del siguiente período.

5.4.8. Contenidos del módulo o materia. Observaciones

1. Bases históricas, conceptuales y metodológicas del cuidado (12ECTS)

- Bases históricas del cuidado y de la profesión
- Marco general de atención en salud
- Bases conceptuales: Paradigmas, identidad y rol profesional
- Instrumentos metodológicos para la práctica enfermera

2. Promoción de la salud y participación familiar y comunitaria (9ECTS)

- Políticas participativas en promoción de la salud, ámbitos locales, nacionales e internacionales
- Educación y promoción de salud
- Participación familiar y comunitaria

3. Gestión de Servicios enfermeros (6ECTS)

- Bases conceptuales y teóricas de la gestión y la administración de los servicios enfermeros.

- Instrumentos para la gestión
- Equipo de salud: formación y dinámica de grupos.
- Gestión de cuidados.

5.4.9. Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CG1-Capacidad de análisis y síntesis
CG4- Conocimiento de la lengua inglesa: capacidad para, en un nivel medio, comprender, hablar y escribir en lengua inglesa.
CG5-Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
CG6-Capacidad de gestión de la información
CG-7 Capacidad para identificar problemas y tomar decisiones basadas en los resultados de investigación para resolverlos de forma autónoma.
CG-9 Capacidad para desarrollar habilidades para liderar grupos de usuarios/as y miembros del equipo, para organizar y planificar proyectos de salud.
CG10-Razonamiento crítico
CG11-Compromiso ético
CG-13 Adaptación a nuevas situaciones
CE-1 Capacidad de aplicar los principios teóricos y metodológicos de la enfermería adquiridos a la práctica profesional, atendiendo a criterios de calidad en cualquier etapa del ciclo vital y teniendo en cuenta la diversidad y multiculturalidad.
CE3- Capacidad para valorar, analizar, planificar y evaluar las situaciones de salud susceptibles de cuidados de enfermería tanto en el individuo, familia y en la comunidad con el fin de desarrollar proyectos de educación, prevención de la enfermedad y promoción de la salud.
CE4- Capacidad para proporcionar cuidados de enfermería individualizados que abarquen todas las dimensiones de la persona y su familia (biológica, psicosocial, espiritual y cultural), sin enjuiciamientos, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, y garantizando el secreto profesional.
CE5- Capacidad para educar , guiar, facilitar y apoyar a los pacientes, cuidadores y familias para fomentar su bienestar, confort, seguridad y independencia y promover el derecho de participación, información, responsabilidad y toma de decisiones de las personas atendidas, en su proceso de salud - enfermedad.
CE6- Capacidad para conducir con habilidad actividades de educación sanitaria , promoción de la salud y prevención de enfermedades en todas las etapas del ciclo vital; con el fin de llevar a cabo medidas de impulso de estilos de vida saludables.

CE7- Capacidad de comunicarse eficazmente con los/as usuarios, familiares, grupos sociales y miembros del equipo.
CE9- Capacidad para seguir los principios éticos y deontológicos, así como las responsabilidades legales en el desempeño profesional.
CE10- Conocer los principios de financiación sociosanitarios para priorizar y gestionar eficientemente tiempo y recursos mientras se alcanzan los estándares de calidad.
CE12 Capacidad para utilizar y aplicar en la práctica clínica los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos que favorezcan la continuidad y la complementariedad de los cuidados enfermeros.
CE13- Tener capacidad innovadora y de divulgación de los hallazgos científicos en el ámbito de la salud.
CE14- Conocer y comprender las ciencias básicas: biológicas, sociales y psicológicas así como su aplicación en ciencias de la salud

5.4.10. Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
1. Bases históricas, conceptuales y metodológicas del cuidado	12	Obligatorio. Módulo mixto
2. Promoción de la salud y participación familiar y comunitaria	9	Obligatorio. Módulo mixto
3. Gestión de Servicios enfermeros	6	Obligatorio. Módulo mixto

Módulo Materia

5.4.1. Denominación del módulo o materia

Ciencias de la Enfermería: Intervención en Salud

5.4.2. Créditos ECTS

57 de formación obligatoria.

5.4.3. Unidad temporal

Segundo curso, primer y segundo semestre. Tercer curso primer y segundo semestre.

5.4.4. Requisitos previos

Ninguno

5.4.5. Sistemas de evaluación

La evaluación se realizará a partir de las exposiciones de los trabajos de teoría y/o resolución de problemas (casos clínicos), y de los exámenes en los que las/os estudiantes tendrán que demostrar las competencias previstas.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

5.4.6. Carácter

Obligatorio.

5.4.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Al tratarse de un módulo de materias obligatorias. En este módulo se aumenta el porcentaje de actividades formativas que requieren mayor participación y autonomía por parte del/a estudiante.

En cada materia se expondrá el contenido de los temas a través de *clases teóricas*, recomendando un máximo de 5 textos de referencias bibliográficas básicas y otros complementarios, que permitirán reforzar y adquirir nuevos conocimientos asociados a las competencias previstas. En algunas de las materias se desarrollaran *seminarios y talleres prácticos* para la resolución de problemas y adquisición de habilidades instrumentales. En estos seminarios y talleres los/as estudiantes podrán resolver y compartir con sus compañeros/as y profesor/a las dudas que se le planteen, obtener solución a las mismas, y empezar a desempeñar por sí mismas/os algunas de las competencias de las materias.

Las/os estudiantes realizarán *trabajos autónomos de estudio y asimilación* de la teoría y preparación de los trabajos propuestos y exámenes.

El/la estudiante expondrá sus trabajos ante el/la profesor y compañeras/os para se debate y posterior evaluación.

El estudiante dispondrá de *tutorías individuales* con el/la profesor/a para la resolución de trabajos y preparación de exámenes.

El porcentaje de cada elemento evaluativo sobre la nota final de la materia se establecerá de acuerdo con

lo que establezca el nuevo Reglamento Académico de la UIB, pendiente de aprobación.

Carga en créditos y horas del módulo				
Modalidad organizativa	Actividad formativa	%ECTS	ECTS	Horas
Presencial	Clases teóricas	15%	8.55	213.7
	Seminarios	10%	5.7	142.5
	Talleres	10%	5.7	142.5
	Tutorías	2%	1,1	28.5
	Exposición de trabajos	2%	1,1	28.5
	Evaluación	1%	0,5	14.2
No presencial	Estudio y trabajo autónomo	35%	19.9	498.7
	Trabajos en grupo o individuales	25%	14.2	356.25

Total: 57 ECTS 1424.8 horas

Relación entre competencias y actividades formativas								
	Clases teóricas	Seminarios	Talleres	Tutorías	Exposición trabajos	Evaluación	Estudio y trabajo autónomo	Trabajos en grupo o individuales
Competencias	CG-1 CG-4 CG-5 CG-6 CG-7 CG-8 CG-10 CG-12 CE-2 CE-7 CE-12	CG-1 CG-4 CG-9 CG-11 CG-13 CE-1 CE-7 CE-8 CE-9 CE-10	CG-7 CG-8 CG-9 CG-10 CG-12 CE-3 CE-4 CE-5 CE-6 CE-7 CE-11 CE-12 CE-13	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas

Resultados de aprendizaje asociados al módulo

- Planificar programas de salud en relación a la promoción sobre hábitos saludables a lo largo del ciclo vital.
- Analizar el concepto de familia y las nuevas formas de estructura familiar
- Explicar los mecanismos celulares de adaptación a las lesiones y procesos fisiopatológicos.
- Explicar los fundamentos de los principales métodos complementarios de diagnóstico
- Identificará los procesos fisiopatológicos más prevalentes en el niño y el adolescente.
- Describir la fisiopatología y la clínica de los procesos fisiopatológicos relacionados con la

captación y transporte de gases, interrelación orgánica, función renal y urológica y con la digestión, absorción y eliminación.

- Describir la fisiopatología y la clínica de los procesos fisiopatológicos relacionados con los mecanismos reguladores del sistema endocrino y reproductor masculino y femenino; con el movimiento y la coordinación y con los correspondientes a las alteraciones sensoriales.
- Identificar las características y la evolución de las enfermedades crónicas
- Explicar y fundamentar la intervención enfermera y los cuidados de colaboración en el paciente y familia con los problemas de salud especificados.
- Identificar situaciones de la salud susceptibles de cuidados en la persona mayor y familia.
- Identificar las necesidades del paciente y familia en situaciones críticas y de urgencias
- Reflexionar y debatir las actitudes que tanto la sociedad en general como los propios profesionales tienen sobre los conceptos de muerte, enfermo terminal y atención paliativa
- Explicar los principales factores facilitadores de la adherencia terapéutica.
- Conocer y analizar el papel de la familia como promotor y protector de la salud de sus componentes desde una perspectiva holística y en los diferentes contextos socioculturales.
- Analizar crítica y contextualmente el concepto de vulnerabilidad social en el contexto socioeconómico actual español.
- Comprender las causas de la inmigración y analizar las características de los distintos flujos migratorios
- Describirá los procesos fisiopatológicos del neonato prematuro

Las Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC)

Las materias del módulo podrán utilizar la plataforma virtual Moodle del proyecto “Campus Extens” de la UIB, como recurso de apoyo a la docencia. De este modo, aparte de conseguir un grado importante de comodidad en la comunicación, en el manejo de información, y en el seguimiento puntual del ritmo programado, supone una oportunidad de aprendizaje sobre las propias Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC), como competencias transversales. Así también, conviene destacar la utilización para las sesiones expositivas teóricas y prácticas la utilización de medios de presentación eficaz de la información para la mejora de la adquisición de conocimientos, de acuerdo con la dotación de recursos audiovisuales en las aulas donde se desarrollarán los distintos módulos de la titulación.

Coordinación docente

La implantación de los mecanismos de coordinación docente que se proponen a continuación quedará sujeta a los recursos docentes que se dispongan en el momento del inicio del nuevo grado.

Para asegurar la coordinación de calidad entre las diversas materias que conforman el módulo se propondrá la elección de un/a coordinador/a del módulo que será un profesor/a de una de las materias.

Tiene como funciones planificar la graduación de contenidos y competencias de las materias del módulo.

Así mismo es el encargado/a de coordinarse con el resto de coordinadores/as de otros módulos para

garantizar la coordinación entre ellos. Junto con el coordinador de semestre se encargan del seguimiento del cronograma de las actividades académicas.

Ambos coordinadores/as mantendrán contacto permanente, mediante correo electrónico y reuniones con los/as profesores/as que impartan las materias para garantizar una adecuada planificación docente, y revisar la planificación del siguiente período.

5.4.8. Contenidos del módulo o materia. Observaciones

1. Enfermería a lo largo del ciclo vital (9ECTS)

- Teorías sobre el proceso de desarrollo.
- Aspectos psicosociales a lo largo del ciclo vital.
- Gestación y desarrollo prenatal.
- La infancia.
- La adolescencia.
- La etapa adulta: La juventud y la madurez.
- La persona adulta mayor.
- La familia en el ciclo vital
- El final de la vida

2. Fundamentos clínicos y procedimientos diagnósticos y terapéuticos (6ECTS)

- Concepto de enfermedad y proceso fisiopatológico. Terminología clínica. Semiología.
- Procesos fisiopatológicos de adaptación a nivel celular. : Inflamación, Dolor, Cicatrización, Infección y Proceso oncológico.
- Métodos complementarios de diagnóstico
- Cirugía y Anestesia
- Medidas de prevención de riesgos biológicos. Medidas de seguridad en el ámbito sanitario. Precauciones estándar
- Procedimientos de enfermería

3. Enfermería en la infancia y adolescencia (6ECTS)

- Conceptos básicos en enfermería de la infancia y la adolescencia. Evolución sociohistórica del concepto de infancia y adolescencia.
- Intervención enfermera ante los problemas de salud más frecuentes al neonato y familia
- Intervención enfermera a los/as niños/as, adolescentes y familia ante los problemas de salud más frecuentes
- Intervención enfermera ante los problemas de salud mental más frecuentes en la infancia y adolescencia
- Intervención enfermera en la infancia y adolescencia en situaciones especiales

- Procedimientos de enfermería.

4. Enfermería en la persona adulta I (6ECTS)

- Intervención enfermera en los procesos fisiopatológicos en la captación y transporte de gases.
- Intervención enfermera en los procesos fisiopatológicos en la interrelación orgánica.
- Intervención enfermera en los procesos fisiopatológicos en la función renal y urológica.
- Intervención enfermera en los procesos fisiopatológicos en la digestión, absorción y eliminación.
- Procedimientos de enfermería

5. Enfermería en la persona adulta II (6ECTS)

- Intervención enfermera en los procesos fisiopatológicos de los mecanismos reguladores
- Intervención en los procesos fisiopatológicos relacionados con el movimiento y la coordinación
- Intervención enfermera en los procesos fisiopatológicos relacionados con las alteraciones de la percepción sensorial. Trastornos visuales: Trastornos en la refracción
- Intervención enfermera en Trastornos tegumentarios
- Procedimientos de enfermería

6. Enfermería en la persona adulta III (6ECTS)

- Intervención enfermera en pacientes con enfermedades orgánicas crónicas más prevalentes y degenerativas
- Intervención enfermera en pacientes con problemas de salud mental y psiquiátricos en la etapa adulta.
- Recursos sociosanitarios de atención para la persona y familia con procesos crónicos y discapacidad

7. Enfermería en la persona mayor (6ECTS)

- Modelos de atención en la vejez
- Problemas de Salud mental en la persona mayor
- Factores diferenciales de la enfermedad en el paciente geriátrico y especificidad de las indicaciones terapéuticas
- Síndromes geriátricos y atención al paciente geriátrico en situaciones de pérdidas de salud agudas y crónicas

8. Enfermería en situaciones complejas (12ECTS)

- Intervención enfermera en pacientes y familia en situaciones críticas
- Intervención enfermera en pacientes en situaciones de emergencia y urgencia.
- Urgencias derivadas de problemas psicosociales y psiquiátricos.

- Procedimientos de enfermería.
- Intervención enfermera en la etapa terminal.

5.4.9. Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CG1-Capacidad de análisis y síntesis
CG2-Capacidad de organización y planificación
CG3-Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CG4 Conocimiento de la lengua inglesa: capacidad para, en un nivel medio, comprender, hablar y escribir en lengua inglesa.
CG5-Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
CG6-Capacidad de gestión de la información
CG7 Capacidad para identificar problemas y tomar decisiones basadas en los resultados de investigación para resolverlos de forma autónoma.
CG8- Habilidad para trabajar en un contexto internacional.
CG9 Capacidad para desarrollar habilidades para liderar grupos de usuarios/as y miembros del equipo, para organizar y planificar proyectos de salud.
CG10-Razonamiento crítico
CG11-Compromiso ético
CG12-Aprendizaje autónomo
CG13-Adaptación a nuevas situaciones
CE1. Capacidad de aplicar los principios teóricos y metodológicos de la enfermería adquiridos a la práctica profesional, atendiendo a criterios de calidad en cualquier etapa del ciclo vital y teniendo en cuenta la diversidad y multiculturalidad
CE2- Estudiar el funcionamiento, desarrollo e interacciones de la persona, grupos o comunidad, en el contexto social y sanitario.
CE3- Capacidad para valorar, analizar, planificar y evaluar las situaciones de salud susceptibles de cuidados de enfermería tanto en el individuo, familia y en la comunidad con el fin de desarrollar proyectos de educación, prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

CE4- Capacidad para proporcionar cuidados de enfermería individualizados que abarquen todas las dimensiones de la persona y su familia (biológica, psicosocial, espiritual y cultural), sin enjuiciamientos, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, y garantizando el secreto profesional.
CE5- Capacidad para educar , guiar, facilitar y apoyar a los pacientes, cuidadores y familias para fomentar su bienestar, confort, seguridad y independencia y promover el derecho de participación, información, responsabilidad y toma de decisiones de las personas atendidas, en su proceso de salud - enfermedad.
CE6- Capacidad para conducir con habilidad actividades de educación sanitaria , promoción de la salud y prevención de enfermedades en todas las etapas del ciclo vital; con el fin de llevar a cabo medidas de impulso de estilos de vida saludables.
CE7- Capacidad de comunicarse eficazmente con los/as usuarios, familiares, grupos sociales y miembros del equipo.
CE-8 Capacidad para trabajar de manera cooperativa con los propios compañeros y en equipo interdisciplinar en los diferentes ámbitos de atención.
CE11- Capacidad de reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos, técnicas y a la motivación por la calidad.

5.4.10. Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
1. Enfermería a lo largo del ciclo vital	9	Obligatorio.
2. Fundamentos clínicos y procedimientos diagnósticos y terapéuticos	6	Obligatorio.
3. Enfermería en la infancia y adolescencia	6	Obligatorio.
4. Enfermería en la persona adulta I	6	Obligatorio.

5. Enfermería en la persona adulta II	6	Obligatorio.
6. Enfermería en la persona adulta III	6	Obligatorio.
7. Enfermería en la persona mayor	6	Obligatorio.
8. Enfermería en situaciones complejas	12	Obligatorio.

Módulo

Materia

5.4.1. Denominación del módulo o materia

Optatividad

5.4.2. Créditos ECTS

6 de formación optativa

5.4.3. Unidad temporal

Cuarto curso, primer semestre

5.4.4. Requisitos previos

- En el caso que se trate de una materia vinculada a materias obligatorias será necesario haber superado éstas.

5.4.5. Sistemas de evaluación

La evaluación se realizará a partir de las exposiciones de los trabajos de teoría y/o resolución de problemas, y de los exámenes en los que las/os estudiantes tendrán que demostrar las competencias previstas.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

5.4.6. Carácter

Optativa

5.4.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Al tratarse de un módulo de materias optativas se aumenta el porcentaje de actividades formativas que requieren mayor participación y autonomía por parte del/a estudiante.

En cada materia se expondrá el contenido de los temas a través de *clases teóricas*, recomendando un máximo de 5 textos de referencias bibliográficas básicas y otros complementarios, que permitirán reforzar y adquirir nuevos conocimientos asociados a las competencias previstas. En algunas de las materias se desarrollarán *seminarios y talleres prácticos* para la resolución de problemas y adquisición de habilidades instrumentales. En estos seminarios y talleres los/as estudiantes podrán resolver y compartir con sus compañeros/as y profesor/a las dudas que se le planteen, obtener solución a las mismas, y empezar a desempeñar por sí mismas/os algunas de las competencias de las materias.

Las/os estudiantes realizarán *trabajos autónomos de estudio y asimilación* de la teoría y preparación de los trabajos propuestos y exámenes.

El/la estudiante expondrá sus trabajos ante el/la profesor y compañeros/as para su debate y posterior evaluación.

El estudiante dispondrá de *tutorías individuales* con el/la profesor/a para la resolución de trabajos y preparación de exámenes.

El porcentaje de cada elemento evaluativo sobre la nota final de la materia se establecerá de acuerdo con lo que establezca el nuevo Reglamento Académico de la UIB, pendiente de aprobación.

Carga en créditos y horas del módulo				
Modalidad organizativa	Actividad formativa	%ECTS	ECTS	Horas
Presencial	Clases teóricas	15%	0.9	22.5
	Seminarios	10%	0.6	15
	Talleres	10%	0.6	15
	Tutorías	2%	0.12	3
	Exposición de trabajos	2%	0.12	3
	Evaluación	1%	0.06	1.5
No presencial	Estudio y trabajo autónomo	35%	2.1	52.5
	Trabajos en grupo o individuales	25%	1.5	37.5

Total: 6 ECTS 150 horas

Relación entre competencias y actividades formativas								
	Clases teóricas	Seminarios	Talleres	Tutorías	Exposición trabajos	Evaluación	Estudio y trabajo autónomo	Trabajos en grupo o individuales
Competencias	CG-1 CG-4 CG-5 CG-6 CG-7 CG-8 CG-10 CG-12 CE-2 CE-7 CE-12 CE-14	CG-1 CG-4 CG-9 CG-11 CG-13 CE-1 CE-7 CE-8 CE-9 CE-10	CG-7 CG-8 CG-9 CG-10 CG-12 CE-3 CE-4 CE-5 CE-6 CE-7 CE-11 CE-12 CE-13	Todas	Todas	Todas	Todas	Todas

Resultados de aprendizaje asociados al módulo

Las Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC)

Las materias del módulo podrán utilizar la plataforma virtual Moodle del proyecto “Campus Extens” de la UIB, como recurso de apoyo a la docencia. De este modo, aparte de conseguir un grado importante de comodidad en la comunicación, en el manejo de información, y en el seguimiento puntual del ritmo programado, supone una oportunidad de aprendizaje sobre las propias Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC), como competencias transversales. Así también, conviene destacar la utilización para las sesiones expositivas teóricas y prácticas la utilización de medios de presentación eficaz de la información para la mejora de la adquisición de conocimientos, de acuerdo con la dotación de recursos audiovisuales en las aulas donde se desarrollarán los distintos módulos de la titulación.

Coordinación docente

La implantación de los mecanismos de coordinación docente que se proponen a continuación quedará sujeta a los recursos docentes que se dispongan en el momento del inicio del nuevo grado.

Para asegurar la coordinación de calidad entre las diversas materias que conforman el módulo se propondrá la elección de un/a coordinador/a del módulo que será un profesor/a de una de las

materias. Tiene como funciones planificar la graduación de contenidos y competencias de las materias del módulo. Así mismo es el encargado/a de coordinarse con el resto de coordinadores/as de otros módulos para garantizar la coordinación entre ellos. Junto con el coordinador de semestre se encargan del seguimiento del cronograma de las actividades académicas.

Ambos coordinadores/as mantendrán contacto permanente, mediante correo electrónico y reuniones con los/as profesores/as que impartan las materias para garantizar una adecuada planificación docente, y revisar la planificación del siguiente período.

5.4.8. Contenidos del módulo o materia. Observaciones

1. Introducción a la investigación cuantitativa en salud (3ECTS). Optativa
 - La pregunta o problema de investigación.
 - Elaboración del marco teórico
 - Diferentes tipos de estudio
 - Hipótesis, sujetos de estudio y variables
 - Obtención, tratamiento e interpretación de los datos.
2. Introducción a la investigación cualitativa en salud (3ECTS). Optativa
 - Pensamiento crítico y aproximación cualitativa. fundamentos del conocimiento en salud
 - Bases metodológicas de la investigación cualitativa en salud
 - Abordaje crítico y cualitativo en los diferentes roles e intervenciones profesionales
3. Salud, sociedad y medios de comunicación (3ECTS). Optativa
 - Perspectivas críticas de los medios de comunicación. Análisis de los discursos de las agendas mediáticas y agendas sociales
 - El impacto y la influencia de los medios de comunicación sobre la construcción de discursos sociales sobre la salud
 - Proyectos de transferencia y comunicación social: Estrategias para comunicar en medios de comunicación de masa
4. Cuestiones bioéticas para la práctica enfermera (3ECTS). Optativa
 - Ética y políticas de salud
 - Análisis de situaciones en la práctica asistencial que generan conflictos éticos
 - Aspectos éticos en la investigación enfermera
5. Comunicación transcultural (3ECTS). Optativa

- Modelos de cuidados transculturales. Diferentes paradigmas.
 - Salud mental e inmigración
 - Comunicación y formación de los profesionales sanitarios. Competencia cultural.
6. Técnicas electrofisiológicas para el diagnóstico (3ECTS). Optativa
- Biopotenciales y técnicas electrofisiológicas
 - Prácticas: Obtención y registro de biopotenciales, Análisis de biopotenciales, Electroencefalografía y Electrocardiografía
7. Género desde una perspectiva multidisciplinar (6ECTS). Optativa
- Feminismos. Construcción social de la realidad. Acceso a los servicios de salud en función del género.
 - Estudio de situaciones específicas vinculadas a género y salud en el entorno social, laboral y familiar.
 - Género y discapacidad.
 - Análisis teórico y práctico de estrategias de intervención sobre la relación entre género y salud.
8. English for Health and Behavioural Sciences (6ECTS). Optativa
- Lectura y análisis de artículos y textos científicos del ámbito de ciencias de la salud y el comportamiento
 - Gramática y vocabulario
 - Práctica de escritura
 - Habilidades de comunicación oral
9. Incumplimiento terapéutico y adherencia (3ECTS). Optativa
- Factores implicados en el incumplimiento terapéutico y en la adherencia, en las diferentes etapas del ciclo vital
 - Métodos de evaluación del cumplimiento y consecuencias del incumplimiento terapéutico
 - Estrategias de intervención para la mejora del cumplimiento-adherencia terapéutica
 - Programas específicos para la mejora de la adherencia terapéutica
10. Intervención familiar para profesionales sociosanitarios (3ECTS). Optativa
- Contexto sociocultural y familia como promotora y protectora de la salud. otros roles sociales de la familia
 - Rol de la familia como cuidadora y cliente en el ámbito de la atención especializada y sociosanitario
 - Rol de la familia como cuidadora y cliente en el ámbito de la atención comunitaria y domicilio.
 - Estrategias de intervención en familias para profesionales sociosanitarios

11. Atención a grupos vulnerables (3ECTS). Optativa
- El concepto de vulnerabilidad social. diferencia, equidad y participación social
 - Políticas y prácticas sociales y de salud específicas de protección de los grupos más vulnerables
 - Colectivos sociales más vulnerables y acceso a la salud
 - Estrategias de intervención para profesionales sociosanitarios en grupos sociales vulnerables
12. Inmigración y salud: cuidados transculturales (6ECTS). Optativa
- El impacto del proceso migratorio
 - La salud y sus practicas en diferentes contextos culturales
 - Problemas derivados del proceso migratorio.
 - Retos del sistema sanitario. Problemas de salud que presentan la población inmigrante.
 - Estrategias de desarrollo. Las causas de la pobreza. Salud y desarrollo. La Política de cooperación al desarrollo. El codesarrollo.
13. Atención enfermera y fisioterapeuta al niño prematuro crítico (6ECTS). Optativa
- Atención a neonatos prematuros en Unidades de Críticos
 - Cuidados neurológicos
 - Aspectos específicos de los cuidados en el período prealta y domicilio
 - Atención a la discapacidad
 - Profundización en acompañamiento y soporte familiar
 - Recursos

5.4.9. Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CE-1. Capacidad de aplicar los principios teóricos y metodológicos de la enfermería adquiridos a la práctica profesional, atendiendo a criterios de calidad en cualquier etapa del ciclo vital y teniendo en cuenta la diversidad y multiculturalidad
CE-2- Estudiar el funcionamiento, desarrollo e interacciones de la persona, grupos o comunidad, en el contexto social y sanitario.
CE-3- Capacidad para valorar, analizar, planificar y evaluar las situaciones de salud susceptibles de cuidados de enfermería tanto en el individuo, familia y en la comunidad con el fin de desarrollar proyectos de educación, prevención de la enfermedad y promoción de la salud.
CE4- Capacidad para proporcionar cuidados de enfermería individualizados que abarquen todas las dimensiones de la persona y su familia (biológica, psicosocial, espiritual y cultural), sin enjuiciamientos, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, y garantizando el secreto profesional.

CE5- Capacidad para educar , guiar, facilitar y apoyar a los pacientes, cuidadores y familias para fomentar su bienestar, confort, seguridad y independencia y promover el derecho de participación, información, responsabilidad y toma de decisiones de las personas atendidas, en su proceso de salud - enfermedad.
CE6- Capacidad para conducir con habilidad actividades de educación sanitaria , promoción de la salud y prevención de enfermedades en todas las etapas del ciclo vital; con el fin de llevar a cabo medidas de impulso de estilos de vida saludables.
CE7- Capacidad de comunicarse eficazmente con los/as usuarios, familiares, grupos sociales y miembros del equipo.
CE-8 Capacidad para trabajar de manera cooperativa con los propios compañeros y en equipo interdisciplinar en los diferentes ámbitos de atención.
CE9- Capacidad para seguir los principios éticos y deontológicos, así como las responsabilidades legales en el desempeño profesional.
CE10- Conocer los principios de financiación sociosanitarios para priorizar y gestionar eficientemente tiempo y recursos mientras se alcanzan los estándares de calidad.
CE11- Capacidad de reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos, técnicas y a la motivación por la calidad
CE-12 Capacidad para utilizar y aplicar en la práctica clínica los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos que favorezcan la continuidad y la complementariedad de los cuidados enfermeros.
CE13- Tener capacidad innovadora y de divulgación de los hallazgos científicos en el ámbito de la salud.
CG1-Capacidad de análisis y síntesis
CG2-Capacidad de organización y planificación
CG-3-Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CG-4 Conocimiento de la lengua inglesa: capacidad para, en un nivel medio, comprender, hablar y escribir en lengua inglesa.
CG-5-Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
CG6-Capacidad de gestión de la información
CG-7 Capacidad para identificar problemas y tomar decisiones basadas en los resultados de investigación para resolverlos de forma autónoma.

CG8- Habilidad para trabajar en un contexto internacional.
CG-9 Capacidad para desarrollar habilidades para liderar grupos de usuarios/as y miembros del equipo, para organizar y planificar proyectos de salud.
CG10-Razonamiento crítico
CG11-Compromiso ético
CG12-Aprendizaje autónomo
CG13-Adaptación a nuevas situaciones

5.4.10. Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Incumplimiento terapéutico y adherencia	6	Optativo. Módulo mixto
Intervención familiar para profesionales sociosanitarios	3	Optativo. Módulo mixto
Atención a grupos vulnerables	3	Optativo. Módulo mixto
Inmigración y salud: cuidados transculturales	6	Optativo. Módulo mixto
Atención enfermera y fisioterapeuta al niño prematuro crítico	6	Optativo. Módulo mixto
Introducción a la investigación cuantitativa en salud	3	Optativo. Módulo mixto
Introducción a la investigación cualitativa en salud	3	Optativo. Módulo mixto
Salud, sociedad y medios de comunicación	3	Optativo. Módulo mixto
Cuestiones bioéticas para la práctica enfermera	3	Optativo. Módulo mixto
Comunicación transcultural	3	Optativo. Módulo mixto
Técnicas electrofisiológicas para el diagnóstico	3	Optativo. Módulo mixto
Género desde una perspectiva multidisciplinar	6	Optativo. Módulo mixto
English for Health and Behavioural Sciences	6	Optativo. Módulo mixto

Módulo

Materia

5.4.1. Denominación del módulo o materia

Prácticas Externas

5.4.2. Créditos ECTS

84 de formación obligatoria

5.4.3. Unidad temporal

Segundo curso, segundo semestre. Tercer curso primer y segundo semestre. Cuarto curso, primer y segundo semestre

5.4.4. Requisitos previos

- Practicas clínicas I (Segundo curso, segundo semestre): Para esta materia se requerirá haber superado 30 ECTS de primer curso.
- Prácticas clínicas II y III (Tercer curso, primer y segundo semestre): Para esta materia se requerirá haber superado 84 ECTS entre primer y segundo curso, de entre los cuales deben encontrarse mínimo 36 créditos de primer curso y la materia de Prácticas clínicas I de segundo curso.
- Prácticas clínicas IV (Cuarto curso, primer semestre): Para esta materia se requerirá haber superado las siguientes materias: Prácticas clínicas I, II y III.
Practicum (Cuarto curso, segundo semestre): Para esta materia se requerirá haber superado las siguientes materias: Prácticas clínicas I, II, III.

5.4.5. Sistemas de evaluación

La evaluación se realizará de forma continuada y tendrá como base la autoevaluación del/a estudiante y de los/as tutores/as de prácticas. A mitad de cada periodo de prácticas el/la estudiante realizará una autoevaluación que conjuntamente con la realizada por los/as tutores/as servirá para orientarle en su aprendizaje.

Al finalizar el período de prácticas se realizará una evaluación conjunta (tutor/a, estudiante y profesionales de las unidades asistenciales) en la que se medirá la consecución de los resultados de aprendizaje y de las competencias planificadas en los programas de prácticas.

Un requisito de evaluación indispensable en las materias clínicas será la relación con el/la tutor/a de prácticas, donde se evaluará la responsabilidad, seriedad y cumplimiento de la realización de los trabajos pactados y la asistencia a las sesiones clínicas, presentación periódica

del portafolios cumplimentado y tolerancia a las sugerencias.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

5.4.6. Carácter

Obligatorio

5.4.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Al tratarse de un módulo de materias obligatorias que integran la casi totalidad de competencias generales y específicas del título de grado se establecerán mecanismos de coordinación entre la Facultad de Enfermería y los centros o instituciones que conforman la red sociosanitaria de la Comunidad Balear.

En las materias de prácticas clínicas y practicum se proponen las siguientes actividades formativas que aumentan y promueven la integración del/a estudiante en los equipos de salud y su responsabilidad en los cuidados de los pacientes, familias y comunidades atendidas:

- Portafolio docente de carácter reflexivo.
- Resolución y exposición de casos clínicos en las unidades asistenciales.
- Preparación de sesiones clínicas dirigidas a los/as profesionales de la salud, pacientes, familias y comunidad.
- Realización de prácticas de simulación de los procedimientos y técnicas de enfermería.
- Tutorías individuales o grupales con el/la tutor/a de prácticas.

El porcentaje de cada elemento evaluativo sobre la nota final de la materia se establecerá de acuerdo con lo que establezca el nuevo Reglamento Académico de la UIB, pendiente de aprobación.

Carga en créditos y horas del módulo

Modalidad organizativa	Actividad formativa	%ECTS	ECTS	Horas
Presencial	Tutoría clínicas	7%	5,04	126

	Sesiones de casos clínicos/ talleres de simulación	3%	2.1	54
No presencial	Estancias clínicas	85%	61,2	1530
	Portafolio docente	3%	2,16	54
	Estudio y trabajo autónomo	2%	1,44	36

Relación entre competencias y actividades formativas					
	Tutorías clínicas	Sesiones casos clínicos	Estancias clínicas	Portafolio docente	Estudio y trabajo autónomo
Competencias	CG-1 CG-4 CG-7 CG-9 CG-10 CG-11 CG-12 CE-2 CE-7 CE-8 CE-9 CE-11 CE-12	CG-6 CG-9 CE-9 CE-10 CE-13	Todas	CG-1 CG-4 CG-6 CG-12 CG-13 CE-1 CE-3 CE-4 CE-7 CE-9 CE-11 CE-12 CE-13	Todas

Resultados de aprendizaje asociados al módulo

- Demostrar el cumplimiento y aplicación del código deontológico y los principios éticos en su práctica profesional
- Reflexionar sobre la influencia fundamental que sus propias actitudes tiene sobre todo el proceso de cuidados
- Argumentar las limitaciones o dificultades del rol del estudiante en la práctica.
- Realizar valoraciones exhaustivas y sistemáticas, utilizando el método científico y las herramientas adecuadas.
- Conocer y utilizar los diferentes sistemas de registro en los diferentes ámbitos
- Interpretar y analizar de forma crítica la diversa información y fuentes de datos.
- Desarrollar una actitud crítica y reflexiva ante las diferentes situaciones de intervención enfermera y multidisciplinar.
- Reconocer e interpretar los signos normales o cambiantes en la situación de salud de las personas

- Emitir juicios clínicos profesionales para definir los problemas reales y potenciales
- Determinar y priorizar las acciones encaminadas a disminuir y/o eliminar los problemas detectados siempre promoviendo la autonomía del paciente y asegurando unos estándares de calidad/práctica basada en la evidencia y garantizando la máxima seguridad para los usuarios, para ellos mismos y a nivel medio ambiental.
- Evaluar de forma continuada y sistemática la eficacia del plan de atención en relación a los objetivos y/o criterios de resultados establecidos
- Realizar un informe de alta de enfermería con el fin de mantener la continuidad de los cuidados en el paciente/familia y la coordinación con otros equipos profesionales al cambiar de ámbito de atención.
- Participar en programas de salud.
- Demostrar actitudes y habilidades básicas de comunicación necesarias para establecer una relación terapéutica efectiva
- Demostrar actitudes y habilidades que favorezcan la práctica colaborativa.

Las Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC)

Las materias del módulo podrán utilizar la plataforma virtual Moodle del proyecto “Campus Extens” de la UIB, como recurso de apoyo a la docencia. De este modo, aparte de conseguir un grado importante de comodidad en la comunicación, en el manejo de información, y en el seguimiento puntual del ritmo programado, supone una oportunidad de aprendizaje sobre las propias Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC), como competencias transversales. Así también, conviene destacar la utilización para las sesiones expositivas teóricas y prácticas la utilización de medios de presentación eficaz de la información para la mejora de la adquisición de conocimientos, de acuerdo con la dotación de recursos audiovisuales en las aulas donde se desarrollarán los distintos módulos de la titulación.

Coordinación docente

La implantación de los mecanismos de coordinación docente que se proponen a continuación quedará sujeta a los recursos docentes que se dispongan en el momento del inicio del nuevo grado. Para asegurar la coordinación de calidad entre las materias de prácticas clínicas y practicum que conforman el módulo se propondrá la elección de un/a coordinador/a del módulo de Prácticas externas responsable de coordinar los programas académicos de este módulo.

Tiene como funciones planificar la graduación de contenidos y competencias de las materias del módulo. Así mismo es el encargado/a de coordinarse con el resto de coordinadores/as de otros módulos para garantizar la coordinación entre ellos. Junto con el coordinador de semestre se encargan del seguimiento del cronograma de las actividades académicas.

Ambos coordinadores/as mantendrán contacto permanente, mediante correo electrónico y reuniones con los/as profesores/as que impartan las materias para garantizar una adecuada

planificación docente, y revisar la planificación del siguiente período.

Este/a coordinador/a mantendrá contacto permanente, mediante correo electrónico y reuniones con los/as profesores/as de las materias de prácticas clínicas y practicum, los/as responsables de las áreas de docencia y formación, o de la dirección asistencial de los centros donde los/as estudiantes desarrollen su formación práctica.

Además de este mecanismo de coordinación docente, se establecerán reuniones mensuales entre el/la profesor/a de prácticas clínicas y los/as tutores/as clínicos/as o responsables de cada centro asistencial para realizar el seguimiento y evaluación del aprendizaje clínico de los/as estudiantes.

5.4.8. Contenidos del módulo o materia. Observaciones

- Prácticas clínicas I (12ECTS). (Segundo curso, segundo semestre)
- Prácticas clínicas II (6ECTS) (Tercer curso, primer semestre)
- Prácticas clínicas III (18ECTS) (Tercer curso, segundo semestre)
- Prácticas clínicas IV (24ECTS) (Cuarto curso, primer semestre)
- Practicum (24ECTS) (Cuarto curso, segundo semestre)
 - Prácticas Clínicas V: 12 ECTS
 - Prácticas Clínicas VI: 12 ECTS

5.4.9. Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CG-1 Capacidad de análisis y síntesis
CG2-Capacidad de organización y planificación
CG3-Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CG-4 Conocimiento de la lengua inglesa: capacidad para, en un nivel medio, comprender, hablar y escribir en lengua inglesa.
CG5-Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
CG6-Capacidad de gestión de la información
CG-7 Capacidad para identificar problemas y tomar decisiones basadas en los resultados de investigación para resolverlos de forma autónoma
CG8- Habilidad para trabajar en un contexto internacional.
CG-9Capacidad para desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales para liderar grupos de usuarios/as y miembros del equipo, para organizar y planificar proyectos

CG-10 Razonamiento crítico.
CG11- Compromiso ético
CG-12 Aprendizaje autónomo
CG-13 Adaptación a nuevas situaciones
CE-1 Capacidad de aplicar los principios teóricos y metodológicos de la enfermería adquiridos a la práctica profesional, atendiendo a criterios de calidad en cualquier etapa del ciclo vital y teniendo en cuenta la diversidad y multiculturalidad.
CE3- Capacidad para valorar, analizar, planificar y evaluar las situaciones de salud susceptibles de cuidados de enfermería tanto en el individuo, familia y en la comunidad con el fin de desarrollar proyectos de educación, prevención de la enfermedad y promoción de la salud.
CE.4 Capacidad para proporcionar cuidados de enfermería individualizados que abarquen todas las dimensiones de la persona y su familia (biológica, psicosocial, espiritual y cultural), sin enjuiciamientos, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, y garantizando el secreto profesional..
CE5- Capacidad para educar , guiar, facilitar y apoyar a los pacientes, cuidadores y familias para fomentar su bienestar, confort, seguridad y independencia y promover el derecho de participación, información, responsabilidad y toma de decisiones de las personas atendidas, en su proceso de salud - enfermedad.
CE6- Capacidad para conducir con habilidad actividades de educación sanitaria , promoción de la salud y prevención de enfermedades en todas las etapas del ciclo vital; con el fin de llevar a cabo medidas de impulso de estilos de vida saludables.
CE-7 Capacidad de comunicarse eficazmente con los/as usuarios, familiares, grupos sociales y miembros del equipo.
CE-8 Capacidad para trabajar de manera cooperativa con los propios compañeros y en equipo multidisciplinar en los diferentes ámbitos de atención.
CE-9 Capacidad para seguir los principios éticos y deontológicos, así como las responsabilidades legales en el desempeño profesional.
CE10- Conocer los principios de financiación sociosanitarios para priorizar y gestionar eficientemente tiempo y recursos mientras se alcanzan los estándares de calidad
CE12- Capacidad para utilizar y aplicar en la práctica clínica los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos que favorezcan la continuidad y la complementariedad de los cuidados enfermeros.

5.4.10. Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
--------------	---------------	----------

Prácticas clínicas I	12	Obligatorio
Prácticas clínicas II	6	Obligatorio
Prácticas clínicas III	18	Obligatorio
Prácticas clínicas IV	24	Obligatorio
Practicum: Prácticas clínicas V y VI	24: 12 + 12	Obligatorio

Módulo Materia

5.4.1. Denominación del módulo o materia

Trabajo de Fin de Grado

5.4.2. Créditos ECTS

6

5.4.3. Unidad temporal

Cuarto curso, primer semestre

5.4.4. Requisitos previos

Para poder matricularse de la asignatura Trabajo de Fin de Grado el alumno debe cumplir con los requisitos establecidos en el Régimen de Permanencia vigente según el Reglamento Académico de la UIB. También deberá haber aprobado 168 ECTS entre formación básica, obligatoria y practicum.

Para poder aprobar la asignatura de Trabajo de Fin de Grado, el estudiante deberá tener aprobadas todas las materias de formación básica, materias obligatorias y materias de prácticum del estudio.

La matrícula se tendrá que hacer en los servicios administrativos del centro y tendrá valor hasta que el alumno/a sea evaluado/a su Trabajo de Fin de Grado o se hayan agotado los plazos correspondientes al mismo año académico.

5.4.5. Sistemas de evaluación

La evaluación se realizará mediante la asistencia y participación en seminarios, la presentación, defensa y contenido del proyecto de fin de grado, y la evaluación entre iguales.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones

en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

5.4.6. Carácter

Obligatorio

5.4.7. Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El porcentaje de cada elemento evaluativo sobre la nota final de la materia se establecerá de acuerdo con lo que establezca el nuevo Reglamento Académico de la UIB, pendiente de aprobación.

Carga en créditos y horas del módulo				
Modalidad organizativa	Actividad formativa	%ECTS	ECTS	Horas
Presencial	Seminarios	5%	0,3	7,5
	Tutorías	9%	0,54	13,5
	Evaluación: exposición y defensa del proyecto	1%	0,06	1,5
No presencial	Preparación y elaboración del proyecto	85%	5,1	127,5

Relación entre competencias y actividades formativas				
	Seminarios	Tutorías	Evaluación	Preparación y elaboración
Competencias	CG-1 CG-5 CG-6 CG-9 CE-12	CG-4 CG-8 CG-9 CE-3 CE-4 CE-9 CE-12	Todas	Todas

Resultados de aprendizaje asociados al módulo

- Proponer y presentar una propuesta de trabajo basada en la Evidencia.
- Realizar un búsqueda bibliográfica utilizando las TIC
- Presentar un informe crítico de la información obtenida.
- Elaborar un diseño de trabajo dirigido a revisión sistemática, programa de intervención

o protocolo de investigación. de la persona mayor.

- Exposición y defensa pública del trabajo fin de carrera.

Coordinación docente

En este módulo el/la tutor/a del Trabajo de fin de grado asignado/a estudiantes tendrá las responsabilidades de adecuar la extensión y el contenido del trabajo, tener en cuenta la carga de créditos ECTS que tenga asignado el trabajo en el grado y, verificar su adecuación a la normativa específica que pueda establecer la Junta de Centro.

5.4.8. Contenidos del módulo o materia. Observaciones

- Revisión sistemática.
- Diseño de un programa de intervención original en promoción de la salud, gestión o clínica.
- Diseño de un protocolo de investigación.
- Análisis y proyecto de mejora.

El estudiante podrá plantear y consensuar con el/la tutor/a de carrera el tema objeto del proyecto y seleccionar de un listado definitivo, el trabajo que desee quiera desarrollar. La Junta de Centro establecerá los mecanismos para regular la asignación de los trabajos así como los posibles desajustes entre oferta y demanda. El/la tutor/a de Trabajo de Fin de Grado será preferentemente un/a profesor/a vinculado a la enseñanza correspondiente.

5.4.9. Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CG-1 Capacidad de análisis y síntesis
CG2-Capacidad de organización y planificación
CG-4 Conocimiento de la lengua inglesa: capacidad para, en un nivel medio, comprender, hablar y escribir en lengua inglesa.
CG5-Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
CG6-Capacidad de gestión de la información
CG-8 Habilidad para trabajar en un contexto internacional.
CG-9 Capacidad para desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales para liderar grupos de usuarios/as y miembros del equipo, para organizar y planificar proyectos.
CG10-Razonamiento crítico
CG12-Aprendizaje autónomo
CE3- Capacidad para valorar, analizar, planificar y evaluar las situaciones de salud susceptibles

de cuidados de enfermería tanto en el individuo, familia y en la comunidad con el fin de desarrollar proyectos de educación, prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

CE-9 Capacidad para seguir los principios éticos y deontológicos, así como las responsabilidades legales en el desempeño profesional.

CE13- Tener capacidad innovadora y de divulgación de los hallazgos científicos en el ámbito de la salud.

5.4.10. Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo de Fin de Grado	6	Obligatorio